

#6090

PI/12665

Marzo 15/53

Res. aprob. del Contrato inter-
venido entre el Estado Dom.
y la Junta pro-Vivienda pa-
ra los Alistados de las Fuer-
zas Armadas. -

8 Puzas. -



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

*Juarez y Hnos.
Com. del Tep.*

9598

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

15 MAR 1953

Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

De acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 49 inciso 10 de la Constitución de la República, tengo a bien someter a la debida aprobación del Congreso Nacional, por conducto de ese elevado cuerpo legislativo bajo su digna Presidencia, el anexo contrato intervenido en fecha 24 del mes de enero del año en curso, entre el Estado Dominicano y la Junta pro Viviendas para los Alis-tados de las Fuerzas Armadas, por el cual el primero vende a la se-gunda 101 casas con sus respectivos solares, en el Barrio de Mejo-ramiento Social "María Auxiliadora" de esta ciudad, por el precio total de RD\$267,443.41 .

Los demás detalles de la operación de venta, figuran en el texto del citado documento que se anexa.

Dios, Patria y Libertad,

Hector B. Trujillo Molina
Héctor B. Trujillo Molina,
Presidente de la República

P1112565

ESTE CONTRATO FUE EL QUE VINO COMO ORIGINAL
DEL PODER EJECUTIVO.

B-1-310

ENTRE el ESTADO DOMINICANO, debidamente representado por el Administrador General de Bienes Nacionales, Dr. Salvador Aybar Mella, mayor de edad, casado, dominicano, portador de la Cédula Personal de Identidad Núm. 12990, serie Ira., renovada con sello hábil de Rentas Internas No. 272, domiciliado y residente en esta ciudad, por virtud de poder otorgádole en fecha 29 de julio de 1952 por el Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Excelentísimo Señor Presidente de la República y Benefactor de la Patria, - en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 49, inciso 10 de la Constitución de la República y en virtud de las disposiciones de la Ley Núm. 5105 de fecha 9 de octubre de 1951, el cual se denominará en este contrato LA PRIMERA PARTE; y la JUNTA PRO VIVIENDAS PARA LOS ALISTADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS, debidamente representada por su Presidente el General de Brigada E.E., Felix Hernida, O.G., M.H., mayor de edad, casado, dominicano, militar, portador de la Cédula Personal de Identidad Núm. 17323, serie 23, exonerada del sello de Rentas Internas, según lo dispone la Ley No. 3024 de fecha 2 de agosto de 1951, publicada en la Gaceta Oficial Núm. 7316 del 8 de agosto de 1951, modificada por la Ley Núm. 3258 de fecha 5 de abril de 1952, publicada en la Gaceta Oficial Núm. 7412 de fecha 9 de abril de 1952, la cual se denominará en este contrato LA SEGUNDA PARTE, se ha convenido y pagado lo siguiente:

PRIMERO: LA PRIMERA PARTE, o sea el ESTADO DOMINICANO, por el presente contrato vende, cede y traspasa, libre y

[Handwritten signature]

Continuación del Acto de venta consentida por el Estado Dominicano en favor de la - Junta Pro Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas.-

- dos -

voluntariamente, desde ahora para siempre, con todas las garantías de derecho establecidas por la Ley, a LA SEGUNDA PARTE, o sea a la JUNTA PRO VIVIENDAS PARA LOS ALISTADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS, representada como se ha expresado anteriormente, ciento un solar que están siendo objeto de individualización o subdivisión del antiguo Solar No. 1 de la Porción "P" del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, en el Barrio de Mejoramiento Social - "María Auxiliadora" de esta ciudad, con sus respectivas mejoras, los cuales están descritos en la siguiente forma:

- 1o. Solar Núm.1, de la Manzana Núm. 896 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 210.00 metros cuadrados y limitado al Norte, calle Baltazar Alvarez; al Sur, Solar No.20 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm.2 de la misma Manzana; y al Oeste, ^(ver nombre) Calle; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.1, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.51 y el solar en RD\$210.00 haciendo un total de RD\$2,632.51.
- 2o. Solar Núm.3 de la Manzana Núm.1326 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 196.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle; al Sur, partes de los solares Núms. 32 y 33 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm.4 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar No. 2 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta -

Continuación del Acto de venta consentida
por el Estado Dominicano en favor de la -
Junta Pro Viviendas para los Alistados de
las Fuerzas Armadas.-

- tres -

de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.31, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31 y el solar en RD - \$196.00, haciendo un total de RD\$2,618.31.

3o. Solar Núm.4 de la Manzana Núm.1226 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 196.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle; al Sur, solar Núm.33 de la misma Manzana, al Este, solar Núm.5 de la misma Manzana; y al Oeste, solar Núm.3 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.32, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$196.00, haciendo un total de RD\$2,618.31.

4o. Solar Núm.5 de la Manzana Núm.1226 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 196.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle; al Sur, solar Núm.34 de la misma Manzana, al Este, solar Núm.6 de la misma Manzana; y al Oeste, solar Núm.4 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.33, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$196.00, haciendo un total de RD\$2,618.31.

5o. Solar Núm.6 de la Manzana Núm.1226 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 196.00 metros cuadrados y -

- cuatro -

limitado al Norte, Calle, al Sur, Solar Núm.34 de la misma Manzana, al Este, Solar Núm.7 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm.5 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, - tipo "A", marcada con el Núm.34, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$196.00, haciendo un total de RD -- \$2,618.31.

- 6o. Solar Núm.7 de la Manzana Núm.1226 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 196.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle; al Sur, Solar Núm.35 de la misma Manzana, al Este, Solar Núm.8 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm.6 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.35, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$196.00, haciendo un total de RD\$2,618.31.
- 7o. Solar Núm.8 de la Manzana Núm.1226 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 196.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle; al Sur, Solares Núms.35 y 36 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm.9 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm.7 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.36, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$196.00, haciendo un total de RD\$2,618.31.

- cinco -

- 8o. Solar Núm.9 de la Manzana Núm.1226 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 196.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle; al Sur, Solar Núm.36 de la misma Manzana; al Este, Solar No. 10 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm.8 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.37, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD \$196.00, haciendo un total de RD\$2,618.31.
- 9o.-Solar Núm.10 de la Manzana Núm.1226 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 196.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle; al Sur, Solar No.36 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm.11 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm.9 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.38, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$196.00, haciendo un total de RD\$2,618.31.
10. Solar Núm.11 de la Manzana Núm.1226 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 196.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle; al Sur, solares Núms.36 y 37 de la misma Manzana, al Este, Solar Núm.12 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm.10 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar

- seis -

consistentes en una casa de una planta de bloques
techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.39,
con todas sus anexidades y dependencias, valorada
la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$196.00, -
haciendo un total de RD\$2,618.31.

11. Solar Núm.12 de la Manzana Núm.1226 del Distrito Ca-
tastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una
extensión superficial de 260.00 metros cuadrados y -
limitado al Norte, Calle; al Sur, Solar Núm.37 de -
la misma Manzana; al Este, Solar Núm.13 de la misma
Manzana; y al Oeste, Solar Núm.11 de la misma Manza-
na; con las mejoras edificadas en dicho solar consis-
tentes en una casa de una planta de bloques techada
de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.40, con todas
sus anexidades y dependencias, valorada la casa en
RD\$2,422.31, y el solar en RD\$260.00, haciendo un to-
tal de RD\$2,682.31.

12. Solar Núm.13 de la Manzana Núm.1226 del Distrito Ca-
tastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una
extensión superficial de 210.00 metros cuadrados y -
limitado al Norte, Solar Núm.12 de la misma Manzana;
al Sur, Solar Núm.14 de la misma Manzana; al Este, Ca-
lle; y al Oeste, Solar Núm.37 de la misma Manzana; -
con las mejoras edificadas en dicho solar consisten-
tes en una casa de una planta de bloques techada de
tejas, tipo "A", marcada con el Núm.41, con todas sus
anexidades y dependencias, valorada la casa en RD -
\$2,422.31, y el solar en RD\$210.00, haciendo un total
de RD\$2,632.31.

13. Solar Núm.14 de la Manzana Núm.1226 del Distrito Ca-
tastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una

- siete -

extensión superficial de 206.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm.13 de la misma Manzana; al Sur, Solar Núm.15 de la misma Manzana; al Este, Calle; y al Oeste, Solares Núms.37 y 38 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.42, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$206.00, haciendo un total de RD\$2,628.31.

14. Solar Núm.15 de la Manzana Núm.1226 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 206.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm.14 de la misma Manzana; al Sur, Solar Núm.16 de la misma Manzana; al Este, Calle, y al Oeste, Solar Núm.38 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.43, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$206.00, haciendo un total de RD\$2,628.31.

15. Solar Núm.16 de la Manzana Núm.1226 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 206.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm.15 de la misma Manzana; al Sur, Solar Núm.17 de la misma Manzana; al Este, Calle; y al Oeste, Solar Núm.38 de la misma Manzana, - con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.44, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD -

- ocho -

\$2,422.31, y el solar en RD\$206.00, haciendo un
total de RD\$2,628.31.

16. Solar Núm.17 de la Manzana Núm.1226 del Distrito
Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con
una extensión superficial de 206.00 metros cuadra-
dos y limitado al Norte, Solar Núm.16 de la misma
Manzana; al Sur, Solar Núm.18 de la misma Manzana;
al Este, Calle; y al Oeste, Solar Núm.39 de la mis-
ma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho so-
lar consistentes en una casa de una planta de blo-
ques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.
45, con todas sus anexidades y dependencias, valora-
da la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$206.00,
haciendo un total de RD\$2,628.31.
17. Solar Núm.18 de la Manzana Núm.1226 del Distrito Ca-
tastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una
extensión superficial de 206.00 metros cuadrados y
limitado al Norte, Solar Núm.17 de la misma Manzana;
al Sur, Solar Núm.19 de la misma Manzana; al Este, Ca-
lle; y al Oeste, Solar Núm.39 de la misma Manzana, -
con las mejoras edificadas en dicho solar consisten-
tes en una casa de una planta de bloques techada de
tejas, tipo "A", marcada con el Núm.46, con todas sus
anexidades y dependencias, valorada la casa en RD -
\$2,422.31, y el solar en RD\$206.00, haciendo un total
de RD\$2,628.31.
18. Solar Núm.19 de la Manzana Núm.1226 del Distrito Ca-
tastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una
extensión superficial de 206.00 metros cuadrados y -
limitado al Norte, Solar Núm.18 de la misma Manzana;

- nueve -

al Sur, Solar Núm.20 de la misma Manzana; al Este, Calle; y al Oeste, Solar Núm.39 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.47, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$206.00, haciendo un total de RD\$2,628.31

19. Solar Núm.20 de la Manzana Núm.1226 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 253.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm.19 de la misma Manzana; al Sur, Solar Núm.21 de la misma Manzana; al Este, Calle; y al Oeste, Solar Núm.40 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.48, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$253.00, haciendo un total de RD\$2,675.31.

20. Solar Núm.21 de la Manzana Núm.1226 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 242.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm.20 de la misma Manzana; al Sur, Solar Núm.22 de la misma Manzana; al Este, Calle; y al Oeste, Solar Núm.23 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.49, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en

- diez -

RD\$2,422.31, y el solar en RD\$242.00, haciendo un total de RD\$2,664.31.

21. Solar Núm.23 de la Manzana Núm.1226 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 264.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm.40 de la misma Manzana; al Sur, Calle; al Este, Solares Núms. 21 y 22 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm.24 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el No.51, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD - \$264.00, haciendo un total de RD\$2,686.31.
22. Solar Núm.24 de la Manzana Núm.1226 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 276.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm.40 de la misma Manzana; al Sur, Calle; al Este, Solar Núm.23 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm.25 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.52, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD - \$2,422.31, y el solar en RD\$276.00, haciendo un total de RD\$2,698.31.
23. Solar Núm.22 de la Manzana Núm.1226 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 263.00 metros cuadrados y - limitado al Norte, Solares Núms.21 y 23 de la misma Manzana; al Sur, Calle; al Este, Calle; y al Oeste,

- once -

Solar Núm.23 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el Núm.50, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53, y el solar en RD\$263.00, haciendo un total de RD\$2,597.53.

24. Solar Núm.13 de la Manzana Núm.1223 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 214.00 metros cuadrados y - limitado al Norte, Solar Núm.12 de la misma Manzana; al Sur, Calle; al Este, Calle; y al Oeste, Solar Núm. 14 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 74, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53, y el solar en RD\$214.00, haciendo un total de RD\$2,548.53.

25. Solar Núm.12 de la Manzana Núm.1223 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 245.00 metros cuadrados y - limitado al Norte, Calle; al Sur, Solar Núm.13 de la misma Manzana; al Este, Calle; y al Oeste, Solar No. 11 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas - en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada - con el No.99, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53, y el solar en RD\$245.00, haciendo un total de RD\$2,579.53.

26. Solar Núm.1 de la Manzana Núm.1223 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una

- doce -

extensión superficial de 276.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle; al Sur, Solar Núm.12 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm.2 de la misma Manzana; y al Oeste, Calle; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.144, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53, y el solar en RD\$276.00, haciendo un total de RD -- \$2,610.53.

27. Solar Núm.2 de la Manzana Núm.1223 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 230.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle; al Sur, Solar Núm.3 de la misma Manzana; al Este, Calle; y al Oeste, Solares Núms.1 y 12 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.145, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53, y el solar en RD\$230.00, haciendo un total de RD\$2,614.53.
28. Solar Núm.3 de la Manzana Núm.1225 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 178.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle; al Sur, Solar Núm.4 de la misma Manzana; al Este, Calle; y al Oeste Solar No. 2 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.53, con todas sus anexidades y dependencias, va-

- trece -

valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD
\$178.00, haciendo un total de RD\$2,600.31.

29. Solar Núm.4 de la Manzana Núm.1225 del Distrito Ca-
tastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una
extensión superficial de 209.00 metros cuadrados y
limitado al Norte, Solar Núm.3 de la misma Manzana;
al Sur, Solar Núm.5 de la misma Manzana; al Este, -
Calle; y al Oeste, Solar Núm.2 de la misma Manzana;
con las mejoras edificadas en dicho solar consisten-
tes en una casa de una planta de bloques techada de
tejas, tipo "A", marcada con el Núm.54, con todas -
sus anexidades y dependencias, valorada la casa en
RD\$2,422.31 y el solar en RD\$209.00, haciendo un to-
tal de RD\$2,631.31.

30. Solar Núm.5 de la Manzana Núm.1225 del Distrito Ca-
tastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una
extensión superficial de 184.00 metros cuadrados y -
limitado al Norte, Solar Núm.4 de la misma Manzana;
al Sur, Solar Núm.6 de la misma Manzana; al Este, Ca-
lle; y al Oeste, Solar Núm.2 de la misma Manzana; -
con las mejoras edificadas en dicho solar consisten-
tes en una casa de una planta de bloques techada de
tejas, tipo "A", marcada con el Núm.55, con todas
sus anexidades y dependencias, valorada la casa en
RD\$2,422.31, y el solar en RD\$184.00, haciendo un -
total de RD\$2,606.31.

31. Solar Núm.6 de la Manzana Núm.1225 del Distrito Ca-
tastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una
extensión superficial de 208.00 metros cuadrados y li-
mitado al Norte, Solar Núm. 5 de la misma Manzana;
al Sur, Solar Núm. 7 de la misma Manzana; al Es-

- catorce -

te, Calle; y al Oeste, Solar Núm.2 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.56, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$208.00, haciendo un total de RD\$2,630.31.

32. Solar Núm.7 de la Manzana Núm.1225 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 200.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm.6 de la misma Manzana; al Sur, Solar Núm.8 de la misma Manzana; al Este, Calle; y al Oeste, Solares 2 y 9 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.37, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$200.00, haciendo un total de RD\$2,622.31.

33. Solar Núm.9 de la Manzana Núm.1225 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 215.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm.2 de la misma Manzana; al Sur, Solar Núm.8 de la misma Manzana y Calle; al Este, Solares Núms.7 y 8 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm.10 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.56, con todas sus anexidades

- quince -

y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31,
y el solar en RD\$215.00, haciendo un total de RD -
\$2,637.31.

34. Solar Núm.10 de la Manzana Núm.1225 del Distrito Ca-
tastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una
extensión superficial de 220.00 metros cuadrados y
limitado al Norte, Solares Núms.2 y 12 de la misma
Manzana; al Sur, Calle; al Este, Solar Núm.9 de la
misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm.11 de la misma
Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar
consistentes en una casa de una planta de bloques te-
chada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.59, con
todas sus anexidades y dependencias, valorada la ca-
sa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$220.00, haciendo
un total de RD\$2,642.31.

35. Solar Núm.11 de la Manzana Núm.1225 del Distrito Ca-
tastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una
extensión superficial de 280.00 metros cuadrados y li-
mitado al Norte, Solar Núm.12 de la misma Manzana; al
Sur, Calle; al Este, Solar Núm.10 de la misma Manzana;
y al Oeste, Calle; con las mejoras edificadas en dicho
solar consistentes en una casa de una planta de blo-
ques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. -
60, con todas sus anexidades y dependencias, valorada
la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$280.00, ha-
ciendo un total de RD\$2,702.31.

36. Solar Núm.12 de la Manzana Núm.1225 del Distrito Ca-
tastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una
extensión superficial de 385.00 metros cuadrados y -
limitado al Norte, Solar Núm.1 de la misma Manzana;
al Sur, Solares Núms.11 y 10 de la misma Manzana; al
Este, Solar Núm.2 de la misma Manzana; y al Oeste, Ca-

- dieciséis -

lle; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 61, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$395.00, haciendo un total de RD\$2,817.31.

37. Solar Núm. 1 de la Manzana Núm. 1225 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 295.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle; al Sur, Solar Núm. 12 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm. 2 de la misma Manzana; y al Oeste, Calle; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 62, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$295.00, haciendo un total de RD\$2,720.31.

38. Solar Núm. 5 de la Manzana Núm. 1224 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 264.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 4 de la misma manzana; al Sur, Solares Núms. 6 y 7 de la misma manzana; al Este, Calle, y al Oeste, Solar Núm. 3 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 63, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$264.00, haciendo un total de RD\$2,686.31.

39. Solar Núm. 6 de la Manzana Núm. 1224 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 230.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 5 de la misma Manzana; al Sur,

- diecisiete -

Calle; al Este, Calle; y al Oeste, solar Núm.7 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta - de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.64, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD - \$250.00, haciendo un total de RD\$2,652.31.

40. Solar Núm.7 de la Manzana Núm.1224 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 224.00 metros cuadrados y - limitado al Norte, Solar Núm.5 de la misma Manzana; al Sur, Calle; al Este, Solar Núm.6 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm.8 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.65, con todas - sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$224.00, haciendo un - total de RD\$2,646.31.

41. Solar Núm.8 de la Manzana Núm.1224 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 260.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm.3 de la misma Manzana; al Sur, Calle; al Este, Solar Núm.7 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm.9 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.66, con todas - sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$260.00, haciendo un total de RD\$2,682.31.

- dieciocho -

42. Solar Núm.9 de la Manzana Núm.1224 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 230.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm.2 de la misma Manzana; al Sur, Calle; al Este, Solar Núm.8 de la misma Manzana; y al Oeste, Solares Núms.10 y 11 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar - consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.67, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$230.00, haciendo un total de RD\$2,652.31.
43. Solar Núm.10 de la Manzana Núm.1224 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 207.00 metros cuadrados y - limitado al Norte, Solar Núm.11 de la misma Manzana; al Sur, Calle; al Este, Solar Núm.9 de la misma Manzana; y al Oeste, Calle; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.68, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$207.00, haciendo un total de RD\$2,629.31.
44. Solar Núm.11 de la Manzana Núm.1224 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 207.00 metros cuadrados y - limitado al Norte, Solar Núm.12 de la misma Manzana; al Sur, Solar Núm.10 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm.9 de la misma Manzana; y al Oeste, Calle; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, ti

- diecinueve -

po "A", marcada con el Núm.69, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD \$2,422.31, y el solar en RD\$207.00, haciendo un total de RD\$2,629.31.

45. Solar Núm.1 de la Manzana Núm.1224 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 198.00 metros cuadrados y - limitado al Norte, Calle; al Sur, Solar Núm.12 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm.2 de la misma Manzana; y al Oeste, Calle; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.70, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$198.00, haciendo un total de RD\$2,620.31.

46. Solar Núm.2 de la Manzana Núm.1224 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 273.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle; al Sur, Solar Núm.9 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm.3 de la misma Manzana; y al Oeste, Solares Núms.1 y 12 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.71, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$273.00, haciendo un total de RD -- \$2,695.31.

47. Solar Núm.3 de la Manzana Núm.1224 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 315.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle; al Sur, Solar Núm.8 de la misma

- veinte -

Manzana; al Este, Solares Núms.4 y 5 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm.2 de la misma Manzana; - con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.72, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD \$2,422.31, y el solar en RD\$315.00, haciendo un total de RD\$2,737.31.

48. Solar Núm.4 de la Manzana Núm.1284 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 264.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle; al Sur, Solar Núm.5 de la misma Manzana; al Este, Calle; y al Oeste, Solar Núm.3 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.73, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$264.00, haciendo un total de RD\$2,686.31.

49. Solar Núm.14 de la Manzana Núm.1223 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 205.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm.11 de la misma Manzana; al Sur, Calle; al Este, Solar Núm.13 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm.15 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.75, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$205.00, haciendo un total de RD\$2,627.31.

-veintiuno -

50. Solar Núm.15 de la Manzana Núm.1223 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 294.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm.10 de la misma Manzana; al Sur, Calle; al Este, Solar Núm.14 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm.16 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.76, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,432.51, y el solar en RD\$294.00, haciendo un total de RD\$2,716.51.
51. Solar Núm.16 de la Manzana Núm.1223 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 220.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm.9 de la misma Manzana; al Sur, Calle; al Este, Solar Núm.15 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm.17 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.77, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,432.51, y el solar en RD\$220.00, haciendo un total de RD\$2,642.51.
52. Solar Núm.17 de la Manzana Núm.1223 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 216.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm.8 de la misma Manzana; al Sur, Calle; al Este, Solar Núm.16 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm.18 de la misma Manzana; con las

- veintidos -

mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.78, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD -- \$2,422.31, y el solar en RD\$216.00, haciendo un total de RD\$2,638.31.

53. Solar Núm.18 de la Manzana Núm.1223 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 218.00 metros cuadrados y - limitado al Norte, Solar Núm.7 de la misma Manzana; al Sur, Calle; al Este, Solar Núm.17 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm.19 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.79, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD - \$2,422.31, y el solar en RD\$218.00, haciendo un total de RD\$2,640.31.

54.-Solar Núm.19 de la Manzana Núm.1223 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 220.00 metros cuadrados y - limitado al Norte, Solar Núm.6 de la misma Manzana; al Sur, Calle; al Este, Solar Núm.18 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm.20 de la misma Manzana; - con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.80, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$220.00, haciendo un total de RD -- \$2,642.31.

- veintitrés -

55. Solar Núm.20 de la Manzana Núm.1223 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 220.00 metros cuadrados y - limitado al Norte, Solar Núm.5 de la misma Manzana; al Sur, Calle; al Este, Solar Núm.19 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm.21 de la misma Manzana; - con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.81, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD - \$2,422.31, y el solar en RD\$220.00, haciendo un total de RD\$2,642.31.

56. Solar Núm.21 de la Manzana Núm.1223 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 215.00 metros cuadrados y - limitado al Norte, Solar Núm.4 de la misma Manzana; al Sur, Calle; al Este, Solar Núm.20 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm.22 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.82, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD - \$2,422.31, y el solar en RD\$215.00, haciendo un total de RD\$2,637.31.

57. Solar Núm.22 de la Manzana Núm.1223 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 215.00 metros cuadrados y - limitado al Norte, Solar Núm.3 de la misma Manzana; al Sur, Calle; al Este, Solar Núm.21 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm.23 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes

- veinticuatro -

tes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.83, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31 y el solar en RD\$218.00, haciendo un total de RD\$2,640.31.

58. Solar Núm.23 de la Manzana Núm.1223 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 228.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm.2 de la misma Manzana; al Sur, Calle; al Este, Solar Núm.22 de la misma Manzana; y al Oeste, Solares Núms.24 y 25 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.34, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$228.00, haciendo un total de RD\$2,650.31.

59. Solar Núm.24 de la Manzana Núm.1223 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 160.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm.25 de la misma Manzana; al Sur, Calle; al Este, Solar Núm.23 de la misma Manzana; y al Oeste, Calle; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.85, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$160.00, haciendo un total de RD\$2,582.31.

60. Solar Núm.25 de la Manzana Núm.1223 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 160.00 metros cuadrados y

-veinticinco-

limitado al Norte, Solar Núm.26 de la misma Manzana; al Sur, Solar Núm.24 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm.25 de la misma Manzana; y al Oeste, - Calle; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.86, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$160.00, haciendo un total de RD\$2,582.31.

61. Solar Núm.26 de la Manzana Núm.1223 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 160.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm.1 de la misma Manzana; al Sur, Solar Núm.25 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm.2 de la misma Manzana; y al Oeste, Calle; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.87, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$160.00, haciendo un total de RD\$2,582.31.

62. Solar Núm.1 de la Manzana Núm.1223 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 160.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle; al Sur, Solar Núm.26 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm.2 de la misma Manzana; y al Oeste, Calle; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.86, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD -

-veintiseis-

\$168.00, haciendo un total de RD\$2,590.31.

63. Solar Núm.2 de la Manzana Núm.1223 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 220.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle; al Sur, Solar Núm.23 de la misma Manzana; al Este, Solar - Núm.3 de la misma Manzana; y al Oeste, Solares - Núms.1 y 26 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo - "A", marcada con el Núm.89, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$220.00, haciendo un total de RD - \$2,642.31.

64. Solar Núm.3 de la Manzana Núm.1223 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 220.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle; al Sur, Solar Núm.22 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm.4 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm.2 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.90, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$220.00, haciendo un total de RD\$2,642.31.

65. Solar Núm.4 de la Manzana Núm.1223 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 220.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle; al Sur, Solares Núms.21 y 22 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm.5 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm.3 de la misma

-veintisiete-

Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 91, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$220.00, haciendo un total de RD\$2,642.31.

66. Solar Núm. 5 de la Manzana Núm. 1223 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 220.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle; al Sur, Solares Nos. 20 y 21 de la misma Manzana; al Este, solar Núm. 6 de la misma Manzana; y al Oeste, solar Núm. 4 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el No. 92, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$220.00, haciendo un total de RD\$2,642.31.

67. Solar Núm. 6 de la Manzana Núm. 1223 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 220.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle; al Sur, Solares Nos. 19 y 20 de la misma Manzana; al Este, solar Núm. 7 de la misma Manzana; y al Oeste, solar Núm. 5 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el No. 93, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$220.00, haciendo un total de RD\$2,642.31.

-veintiocho--

68. Solar Núm.7 de la Manzana Núm.1223 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 225.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle; al Sur, Solares Nos.18 y 19 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm.8 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm.6 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.94, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31 y el solar en RD\$225.00, haciendo un total de RD \$2,647.31.
69. Solar Núm.8 de la Manzana Núm.1223 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 225.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle; al Sur, Solares Nos.17 y 18 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm.9 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm.7 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.95, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$225.00, haciendo un total de RD\$2,647.31.
70. Solar Núm.9 de la Manzana Núm.1223 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 225.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle; al Sur, Solares Núms.16 y 17 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm.10 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm.8 de la misma

-veintinueve-

Manzana; con las mejoras edificadas en dicho so-
las consistentes en una casa de una planta de blo-
ques techada de tejas, tipo "A", marcada con el
Núm.96, con todas sus anexidades y dependencias,
valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD
\$225.00, haciendo un total de RD\$2,647.31.

71. Solar Núm.10 de la Manzana Núm.1223 del Distrito Ca-
tastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con -
una extensión superficial de 239.00 metros cuadrados
y limitado al Norte, Calle; al Sur, Solares Nos.15 y
16 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm.11 de la
misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm.9 de la misma -
Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar
consistentes en una casa de una planta de bloques te-
chada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.97, con
todas sus anexidades y dependencias, valorada la ca-
sa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$229.00, haciendo
un total de RD\$2,651.31.

72. Solar Núm.11 de la Manzana Núm.1223 del Distrito Ca-
tastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una
extensión superficial de 273.00 metros cuadrados y -
limitado al Norte, Calle; al Sur, Solares Núms.14 y
15 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm.12 de la
misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm.10 de la misma
Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar
consistentes en una casa de una planta de bloques te-
chada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.98, con
todas sus anexidades y dependencias, valorada la ca-
sa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$273.00, haciendo
un total de RD\$2,695.31.

-treinta-

73. Solar Núm.10 de la Manzana Núm.1227 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 500.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm.9 de la misma Manzana; al Sur, Calle; al Este, Calle; y al Oeste, Solar Núm.11 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.100, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$300.00, haciendo un total de RD\$2,722.31.
74. Solar Núm.9 de la Manzana Núm.1227 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 350.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm.8 de la misma Manzana; al Sur, Solares Núms.10, 11 y 12 de la misma Manzana; al Este, Calle; y al Oeste, Solares Núms.17 y 18 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.101, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$350.00, haciendo un total de RD\$2,772.31.
75. Solar Núm.8 de la Manzana Núm.1227 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 500.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm.7 de la misma Manzana; al Sur, Solar Núm.9 de la misma Manzana; al Este, Calle; y al Oeste, Solares Núms.18 y 19 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de

-treintiuno-

tejas, tipo "A", marcada con el Núm.102, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$300.00, haciendo un total de RD\$2,722.31.

76.Solar Núm.7 de la Manzana Núm.1227 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 270.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm.6 de la misma Manzana; al Sur, Solar Núm.8 de la misma Manzana; al Este, Calle; y al Oeste, Solares Núms.19 y 20 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.103, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$270.00, haciendo un total de RD\$2,692.31.

77.Solar Núm.6 de la Manzana Núm.1227 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 253.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm.5 de la misma Manzana; al Sur, Solar Núm.7 de la misma Manzana; al Este, Calle; y al Oeste, Solares Núms.20 y 21 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.104, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$253.00, haciendo un total de RD\$2,675.31.

78.Solar Núm.3 de la Manzana Núm.1227 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 230.00 metros cuadrados y -

- treintidos -

limitado al Norte, Calle; al Sur, Solar Núm.4 de la misma Manzana; al Este, Calle; y al Oeste, Solar Núm.2 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.105, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$230.00, haciendo un total de RD\$2,652.31.

79. Solar Núm.2 de la Manzana Núm.1227 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 220.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle; al Sur, Solar Núm.4 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm.3 de la misma Manzana; y al Oeste, Solares Núms.1 y 23 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.106, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$230.00, haciendo un total de RD\$2,642.31.

80. Solar Núm.1 de la Manzana Núm.1227 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 220.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle; al Sur, Solar Núm.23 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm.2 de la misma Manzana; y al Oeste, Calle; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.107, con todas sus anexidades y

-treintitres-

dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31,
y el solar en RD\$220.00, haciendo un total de
RD\$2,642.31.

81. Solar Núm.23 de la Manzana Núm.1227 del Distrito
Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, -
con una extensión superficial de 234.00 metros -
cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm.1 de la
misma Manzana; al Sur, Solar Núm.22 de la misma
Manzana; al Este, Solar Núm.2 de la misma Manza-
na; y al Oeste, Calle; con las mejoras edificadas
en dicho solar consistentes en una casa de una -
planta de bloques techada de tejas, tipo "A", mar-
cada con el Núm.103, con todas sus anexidades y de-
pendencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el
solar en RD\$234.00, haciendo un total de RD\$2,656.31.
82. Solar Núm.22 de la Manzana Núm.1227 del Distrito Ca-
tastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una
extensión superficial de 264.00 metros cuadrados y
limitado al Norte, Solar Núm.23 de la misma Manzana;
al Sur, Solar Núm.21 de la misma Manzana; al Este,
Solares Núms.4 y 5 de la misma Manzana; y al Oeste,
Calle; con las mejoras edificadas en dicho solar -
consistentes en una casa de una planta de bloques -
techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.109,
con todas sus anexidades y dependencias, valorada la
casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$264.00, hacien-
do un total de RD\$2,686.31.
83. Solar Núm.21 de la Manzana Núm.1227 del Distrito Ca-
tastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una
extensión superficial de 260.00 metros cuadrados y
limitado al Norte, Solar Núm.23 de la misma Manzana;

-treinticuatro-

al Sur, Solar Núm.20 de la misma Manzana; al Es-
te, Solares Núm.5 y 6 de la misma Manzana; y al
Oeste, Calle; con las mejoras edificadas en dicho
solar consistentes en una casa de una planta de -
bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el
Núm.110, con todas sus anexidades y dependencias,
valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD
\$250.00, haciendo un total de RD\$2,682.31.

84. Solar Núm.20 de la Manzana Núm.1227 del Distrito -
Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con
una extensión superficial de 266.00 metros cuadra-
dos y limitado al Norte, solar Núm.21 de la misma
Manzana; al Sur, Solar Núm.19 de la misma Manzana;
al Este, Solares Núms.6 y 7 de la misma Manzana; y
al Oeste, Calle; con las mejoras edificadas en di-
cho solar consistentes en una casa de una planta de
bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el
Núm.111, con todas sus anexidades y dependencias, -
valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD
\$266.00, haciendo un total de RD\$2,688.31.

85. Solar Núm.19 de la Manzana Núm.1227 del Distrito Ca-
tastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con -
una extensión superficial de 290.00 metros cuadra-
dos y limitado al Norte, Solar Núm.20 de la misma
Manzana; al Sur, Solar Núm.18 de la misma Manzana;
al Este, Solares 7 y 8 de la misma Manzana; y al -
Oeste, Calle; con las mejoras edificadas en dicho
solar consistentes en una casa de una planta de blo-
ques techada de tejas, tipo "A", marcada con el No.
112, con todas sus anexidades y dependencias, valo-
rada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$290.00,
haciendo un total de RD\$2,712.31.

-treinticinco-

86. Solar Núm.18 de la Manzana Núm.1227 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 300.000 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm.19 de la misma Manzana; al Sur, Solar Núm.17 de la misma Manzana; al Este, Solares Núms.8 y 9 de la misma Manzana; y al Oeste, Calle; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el No.113, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD \$300.00, haciendo un total de RD\$2,722.31. ✓
87. Solar Núm.17 de la Manzana Núm.1227 del Distrito - Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 300.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm.18 de la misma Manzana; al Sur, Solares Núms.16 y 13 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm.9 de la misma Manzana; y al Oeste, Calle; con las mejoras edificadas en - dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.114, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD \$300.00, haciendo un total de RD\$2,722.31.
88. Solar Núm.16 de la Manzana Núm.1227 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 175.00 metros cuadrados y - limitado al Norte, Solar Núm.17 de la misma Manzana; al Sur, Solares Núms. 15 y 14 de la misma Manzana; - al Este, Solar Núm. 13 de la misma Manzana; y al -- Oeste, Calle; con las mejoras edificadas en dicho so- lar consistentes en una casa de una planta de blo-

-treintiscis-

ques techada de tejas, tipo "A", marcada con el
Núm.115, con todas sus anexidades y dependencias,
valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en -
RD\$175.00, haciendo un total de RD\$2,597.31.

88. Solar Núm.14 de la Manzana Núm.1227 del Distrito
Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con
una extensión superficial de 175.00 metros cuadra-
dos y limitado al Norte, Solar Núm.16 de la misma
Manzana; al Sur, Calle; al Este, Solar Núm.13 de la
misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm.15 de la misma
Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar
consistentes en una casa de una planta de bloques
techada de tejas, tipo "A", marcada con el No.116,
con todas sus anexidades y dependencias, valorada
la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$175.00, ha-
ciendo un total de RD\$2,597.31.

89. Solar Núm.13 de la Manzana Núm.1227 del Distrito -
Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con
una extensión superficial de 180.00 metros cuadra-
dos y limitado al Norte, Solar Núm.17 de la misma
Manzana; al Sur, Calle; al Este, Solar Núm.12 de la
misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm.14 de la misma
Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar
consistentes en una casa de una planta de bloques
techada de tejas, tipo "A", marcada con el No.117,
con todas sus anexidades y dependencias, valorada
la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$180.00, ha-
ciendo un total de RD\$2,602.31.

90. Solar Núm.12 de la Manzana Núm.1227 del Distrito Ca-
tastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con -
una extensión superficial de 190.00 metros cuadra-
dos y limitado al Norte, Solar Núm.9 de la misma Man-

-treintaisiete-

zana; al Sur, Calle; al Este, solar Núm.11 de la misma Manzana; y al Oeste, solar Núm.13 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el No. 118, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$190.00, haciendo un total de RD\$2,612.31.

92. Solar Núm.11 de la Manzana Núm.1227 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 190.00 metros cuadrados y limitado al Norte, solar Núm.9 de la misma Manzana; al Sur, Calle; al Este, solar Núm.10 de la misma Manzana; y al Oeste, solar Núm.12 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.119, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$190.00, haciendo un total de RD\$2,612.31.

93. Solar Núm.6 de la Manzana Núm.1228 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 231.00 metros cuadrados y limitado al Norte, solar Núm.5 de la misma Manzana; al Sur, Calle; al Este, Calle; y al Oeste, solar No. 7 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.137, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$231.00, haciendo un total de RD\$2,703.31.

94. Solar Núm.7 de la Manzana Núm.1228 del Distrito Ca-

~~«treintiocho»~~

tastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 276.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solares Núms.5 y 9 de la misma Manzana; al Sur, Calle; al Este, Solar Núm. 6 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm.8 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.138, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD \$276.00, haciendo un total de RD\$2,698.31.

95. Solar Núm.8 de la Manzana Núm.1228 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 264.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm.9 de la misma Manzana; al Sur, Calle; al Este, Solar Núm.7 de la misma Manzana; y al Oeste, Calle; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.139, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$264.00, haciendo un total de RD\$2,686.31.

96. Solar Núm.9 de la Manzana Núm.1228 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 196.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm.10 de la misma Manzana; al Sur, Solares Núms.7 y 8 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm.5 de la misma Manzana; y al Oeste, Calle; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.140, con

-treintinueve-

todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$196.00, haciendo un total de RD\$2,618.31.

97. Solar Núm.10 de la Manzana Núm.1228 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 189.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm.11 de la misma Manzana; al Sur, Solar Núm.9 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm.4 de la misma Manzana; y al Oeste, Calle; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el No. 141, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$189.00, haciendo un total de RD\$2,611.31.

98. Solar Núm.11 de la Manzana Núm.1228 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 198.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm.12 de la misma Manzana; al Sur, Solar Núm.10 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm.3 de la misma Manzana; y al Oeste, Calle; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.142, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$198.00, haciendo un total de RD\$2,620.31.

99. Solar Núm.12 de la Manzana Núm.1228 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 194.00 metros cuadrados y

-cuarenta-

limitado al Norte, Solar Núm.1 de la misma Manzana; al Sur, Solar Núm.11 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm.2 de la misma Manzana; y al Oeste, Calle; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el No.143, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$194.00, - haciendo un total de RD\$2,616.31.

100. Solar Núm.3 de la Manzana Núm.1228 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm.2 de la misma Manzana; al Sur, Solar Núm.4 de la misma Manzana; al Este, Calle; y al Oeste, Solar Núm.11 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.146, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$250.00, haciendo un total de RD\$2,672.31.

101. Solar Núm.9 de la Manzana Núm.1229 del Distrito Catastral Núm.1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 173.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm.8 de la misma Manzana; al Sur, Calle; al Este, Calle; y al Oeste, Solar No. 10 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm.128, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en

-cuarentiuno-

RD\$173.00, haciendo un total de RD\$2,395.31.

SEGUNDO: La presente venta se realizada por la suma y -
precio total de DOSCIENTOS SESENTISIETE MIL CUATROCIENTOS -
CUARENTITRES PESOS ORO CON CUARENTIUN CENTAVOS (RD\$237,443.41)
que la PRIMERA PARTE ha recibido a su entera satisfacción de
la SEGUNDA PARTE en pagos parciales hasta cubrir la totalidad
de dicha suma, por la cual le otorga recibo de pago y finiqui
to en forma legal.

TERCERO: La PRIMERA PARTE justifica el derecho de propie
dad de los inmuebles vendidos por el Certificado de Títulos -
Núm. 13030 expedido en fecha 11 de marzo de 1946, correspon
diente al Solar Núm. 1 de la Porción "P" del Distrito Cata
stral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, el cual Certifica
do de Título se encuentra depositado en el Tribunal de Tierras
para fines de subdivisión de dicha Porción.

CUARTO: La SEGUNDA PARTE, debidamente representada co
mo se ha expresado anteriormente, acepta la presente venta.

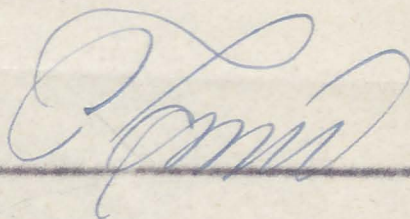
QUINTO: Ambas partes hacen constar que las descripcio
nes de los solares objeto de la presente venta, consignados
en el primer párrafo de este contrato, han sido tomados de -
los planos de subdivisión del Solar Núm.1 de la Porción "P"
del Distrito de Santo Domingo de fecha 10. de agosto de 1951
y 29 de marzo de 1952 del Agrimensor Luis Adolfo Cambiaso, -
por lo cual las áreas de los mismos son aproximadas y suje
tas a la revisión de los cálculos por ante la Dirección Ge
neral de Mensuras Catastrales.

HECHO Y FIRMADO en tres originales, uno para cada par
te y otro para ser depositado en el Tribunal de Tierras pa
ra fines de transcripción y registro, en Ciudad Trujillo, -
Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominica
na, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año mil

Continuación del Acto de venta consentida
por el Estado Dominicano en favor de la -
Junta Pro Viviendas para los Alistados de
las Fuerzas Armadas.-

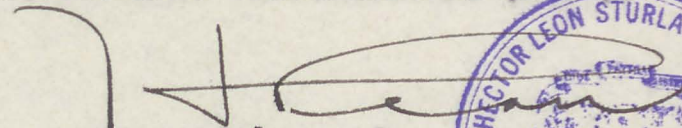
-cuarentidos-

novecientos cincuentitres (1953).



Yo, Licenciado Héctor León Sturla, Abogado Notario Público de los del número del Distrito de Santo Domingo CERTIFICO: que - por ante mí comparecieron personalmente los señores Dr. Salvador Aybar Mella, Administrador General de Bienes Nacionales, quien actúa en nombre y representación del Estado Dominicano, de una parte, y el General de Brigada E.N., Felix Hermida, C. G., M.M., quien actúa en nombre y representación de la Junta Pro Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas, de otra parte, personas a quien conozco y de generales que constan en este acto, quienes se han declarado haber otorgado el mismo voluntariamente, estampando sus firmas en mi presencia y declarándome ser esas las firmas que ellos acostumbran usar en todos sus actos.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la - República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año mil novecientos cincuentitres (1953).


Lio. Héctor León Sturla,
Abogado-Notario Público.



Señores Senadores:

Los miembros de la Comisión Permanente del Tesoro y Crédito Público han examinado el Contrato intervenido en fecha 24 del mes de enero del año 1953, entre el Estado dominicano y la Junta Pro Viviendas para los alistados de las Fuerzas Armadas, por el cual el primero vende a la segunda 101 casas con sus respectivos solares, en el Barrio de Mejoramiento Social, "María Auxiliadora" de esta ciudad, por el precio total de RD\$267.443.11, y el cual fué sometido a la aprobación del Congreso Nacional por el Poder Ejecutivo en su mensaje No.9598, del 15 de marzo en curso.

En virtud de que las formalidades de este Contrato se ajustan a los requisitos exigidos por la Ley, la Comisión se permite recomendar al Senado le extienda su aprobación.

La Comisión,

Rafael Camejo
Rafael Camejo,
Presidente.

Mario Fermin Cabral
Mario Fermín Cabral
Vicepresidente.

Milady Félix de L. Oficial
Milady Félix de L. Oficial
Secretaría.

César Tolentino
César Tolentino
Vocal.

18 de marzo, 1953.

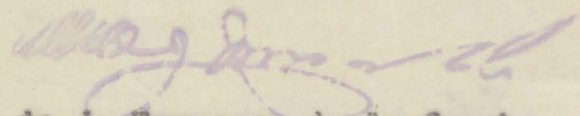
0568
Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Marzo 19, 1953.-

General
Héctor B. Trujillo Molina
Presidente de la República
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje No. 9598, de fecha 15 del mes en curso, y del Contrato intervenido entre el Estado Dominicano y la Junta pro Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas, por el cual el primero vende a la segunda 101 casas con sus respectivos solares, en el Barrio de Mejoramiento Social "María Auxiliadora " de esta ciudad, por el precio de RD\$267.443.41.

Saludo a usted con la mayor consideración y respeto,


M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado

dd

PI/12566

0367

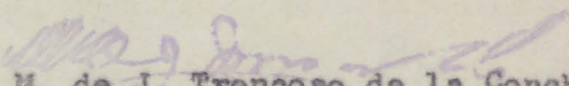
Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Marzo 19, 1953.-

Señor Lic.
Porfirio Herrera
Presidente de la Cámara de Diputados
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, el proyecto de Resolución aprobatoria del Contrato intervenido entre el Estado Dominicano y la Junta pro Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas, por el cual el primero vende a la segunda 101 casas con sus respectivos solares, en el Barrio de Mejoramiento Social "María Auxiliadora" de esta ciudad, por el precio de RD\$267.443.41.

Saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado

dd

81/11958



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO el inciso 21 del artículo 33 de la Constitución de la República;

VISTO el Contrato suscrito entre el Estado Dominicano, representado por el Dr. Salvador Aybar Mella, Administrador General de Bienes Nacionales y la Junta pro Viviendas para los alistados de las Fuerzas Armadas, debidamente representada por su Presidente el General de Brigada E. N., Félix Hermida, O. G., M.M., por el cual el primero vende a la segunda 101 casas con sus respectivos solares, en el Barrio de Mejoramiento Social "María Auxiliadora", de Ciudad Trujillo, por el precio total de RD\$267,443.41,

RESUELVE:

UNICO.- Aprobar el Contrato suscrito en fecha 24 del mes de enero de 1953, entre el Estado Dominicano, representado por el Dr. Salvador Aybar Mella, Administrador General de Bienes Nacionales y la Junta pro Viviendas para los alistados de las Fuerzas Armadas, debidamente representada por su Presidente el General de Brigada E. N., Félix Hermida, O.G., M.M., por el cual el primero vende a la segunda 101 casas con sus respectivos solares, en el Barrio de Mejoramiento Social "María Auxiliadora", de Ciudad Trujillo, por el precio total de RD\$267,443.41, que copiado a la letra dice así:

ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, debidamente representado por el Administrador General de Bienes Nacionales, Dr. Salvador Aybar Mella, mayor de edad, casado, dominicano, portador de la Cédula Personal de Identidad Núm. 12990, serie Ira., renovada con sello hábil de Rentas Internas No. 273, domiciliado y residente en esta ciudad, por virtud de Poder otorgádole en fecha 29 de julio de 1952, por el Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Excelentísimo Señor Presidente de la República y Benefactor de la Patria, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 49, inciso 10 de la Constitución de la República y en virtud de las disposiciones de la Ley No. 3108, de fecha 9 de octubre de 1951, el cual se denomina-

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

El Senado de la República, en sesión pública celebrada el día...

La ley...

El Senado de la República, en sesión pública celebrada el día...
contando con el Sr. Salvador Ayer Heredia, Administrador General de
Bienes Nacionales y la Sra. Ana Vivian para las actas de
las sesiones. Hecho en la ciudad de Santo Domingo, D.R., el día...

El Senado de la República, en sesión pública celebrada el día...
contando con el Sr. Salvador Ayer Heredia, Administrador General de
Bienes Nacionales y la Sra. Ana Vivian para las actas de
las sesiones. Hecho en la ciudad de Santo Domingo, D.R., el día...

El Senado de la República, en sesión pública celebrada el día...
contando con el Sr. Salvador Ayer Heredia, Administrador General de
Bienes Nacionales y la Sra. Ana Vivian para las actas de
las sesiones. Hecho en la ciudad de Santo Domingo, D.R., el día...



19 Mayo 3

Trinit y dist

34 LEGISLATURA

REGISTRADA AL No. 115

on el folio...

No. 63

del libro...

Y con...

del libro...

ASUNTO:

Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta
pro Viviendas para los alistados de las Fuerzas Armadas.

PAG. 2

rá en este contrato LA PRIMERA PARTE; y la JUNTA PRO VIVIENDAS PARA LOS ALISTADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS, debidamente representada por su Presidente el General de Brigada E. N. Félix Hermida, O.G., M.M., mayor de edad, casado, dominicano, militar, portador de la Cédula Personal de Identidad Núm. 17828, serie 23, exonerada del sello de Rentas Internas, según lo dispone la Ley No. 3024, de fecha 2 de agosto de 1951, publicada en la Gaceta Oficial Núm. 7316 del 8 de agosto de 1951, modificada por la Ley Núm. 3268 de fecha 5 de abril de 1952, publicada en la Gaceta Oficial Núm. 7412 de fecha 9 de abril de 1952, la cual se denominará en este contrato LA SEGUNDA PARTE, se ha convenido y pactado lo siguiente:

PRIMERO: LA PRIMERA PARTE, o sea el ESTADO DOMINICANO, por el presente contrato vende, cede y traspasa, libre y voluntariamente, desde ahora para siempre, con todas las garantías de derecho establecidas por la Ley, a LA SEGUNDA PARTE, o sea a la JUNTA PRO VIVIENDAS PARA LOS ALISTADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS, representada como se ha expresado anteriormente, ciento un solar que están siendo objeto de individualización o subdivisión del antiguo Solar No. 1 de la Porción "P" del Distrito Catastral No. 1 del Distrito de Santo Domingo, en el Barrio de Mejoramiento Social "María Auxiliadora" de esta ciudad, con sus respectivas mejoras, los cuales están descritos en la siguiente forma:

1o.- Solar Núm. 1 de la Manzana Núm. 896 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 210.00 metros cuadrados y limitado al Norte, calle Baltazar Alvarez; al Sur, Solar No. 20 de la misma Manzana; al Este, Solar No. 2 de la misma manzana; y al Oeste, Calle (sin nombre); con las mejoras edificadas en dicho solar consistente en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 1, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31 y el solar en RD\$210.00 haciendo un total de RD\$2,632.31.

2o.- Solar Núm. 3 de la Manzana Núm. 1226 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial

ASUNTO: Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta
pro Viviendas para los alistados de las Fuerzas Armadas.

PAG. 3

de 196.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle (sin nombre); al Sur, partes de los Solares Núms. 32 y 35 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm. 4 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar No. 2 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 31, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31 y el solar en RD\$196.00, haciendo un total de RD\$2,618.31.

30.- Solar Núm. 4 de la Manzana Núm. 1226 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 196.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle (sin nombre); al Sur, Solar Núm. 33 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm. 5 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm. 3 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistente en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 32, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$196.00, haciendo un total de RD\$ - 2,618.31.

40.- Solar Num. 5 de la Manzana Núm. 1226 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 196.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle (sin nombre); al Sur, Solar Núm. 34 de la misma Manzana; al Este, Solar Num. 6 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm. 4 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistente en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 33, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$196.00, haciendo un total de RD\$2,618.31.

50.- Solar Núm. 6 de la Manzana Núm. 1226 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 196.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle (sin nombre); al

ASUNTO:

CONTRATO DE ALQUILER DE TIERRAS Y DE AGUA

PAG.

de 100.00 metros cuadrados y lindando al Norte, Calle (sin nombre);
al Sur, parcelas de las fincas N.ºs. 12 y 13 de la misma finca;
al Este, Solar N.º 1, a 50 metros de la misma finca; y al Oeste, Solar N.º 2.
En la misma finca, con las parcelas edificadas en dicho solar con
alimentos en un caso de una planta de plátanos cocinados de arroz,
tipo "A", marcada con el N.º 11, con todas sus anexidades y dependencias,
valoradas la casa en \$125.00, el N.º 11 y el solar en \$100.00,
constando un total de \$225.00.

10.- Solar N.º 1 de la finca N.º 1234 del Distrito Occidental N.º 1
del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de
100.00 metros cuadrados y lindando al Norte, Calle (sin nombre); al
Sur, Solar N.º 2 de la misma finca; al Este, Solar N.º 3 de la
misma finca; y al Oeste, Solar N.º 4 de la misma finca, con
las parcelas edificadas en dicho solar consistente en una casa de una
planta de plátanos cocinados de arroz, tipo "A", marcada con el N.º 11,
con todas sus anexidades y dependencias, valoradas la casa en
\$125.00, y el solar en \$100.00, constando un total de \$225.00.

11.- Solar N.º 2 de la finca N.º 1234 del Distrito Occidental N.º 1
del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de
100.00 metros cuadrados y lindando al Norte, Calle (sin nombre); al
Sur, Solar N.º 3 de la misma finca; al Este, Solar N.º 4 de la
misma finca; y al Oeste, Solar N.º 5 de la misma finca, con las
parcelas edificadas en dicho solar consistente en una casa de una
planta de plátanos cocinados de arroz, tipo "A", marcada con el N.º 11,
con todas sus anexidades y dependencias, valoradas la casa en
\$125.00, y el solar en \$100.00, constando un total de \$225.00.

3ª LEGISLATURA Ord. de 1953

REGISTRADA AL NO. 115

del libro letra...

533 de orden de Leyes, Resoluciones

y Decretos por el Senado

de 1953

de 1953

de 1953

de 1953

de 1953

de 1953

de 1953

de 1953

de 1953

de 1953

de 1953

de 1953

de 1953

de 1953

de 1953

de 1953

de 1953

de 1953

de 1953

de 1953

de 1953

de 1953

de 1953

de 1953

de 1953

de 1953

de 1953

de 1953

de 1953

de 1953

de 1953

de 1953

de 1953

de 1953

de 1953

de 1953

de 1953

de 1953



ASUNTO:

Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta
pro Viviendas para los alistados de las Fuerzas Armadas.

PAG. 4

Sur, Solar Núm. 34 de la misma Manzana; al Este, Solar Num. 7 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm. 5 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistente en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 34, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$196.00, haciendo un total de RD\$2,618.31.

6o.- Solar Núm. 7 de la Manzana Núm. 1226 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 196.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle (sin nombre); al Sur, Solar Núm. 35 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm. 8 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm. 6 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistente en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 35, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$196.00, haciendo un total de RD\$ 2,618.31.

7o.- Solar Núm. 8 de la Manzana Núm. 1226, del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 196.00 metros cuadrados y limitado al Norte; Calle (sin nombre); al Sur, Solares Núms. 35 y 36 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm. 9 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Num. 7 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistente en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 36, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$196.00, haciendo un total de RD\$2,618.31.

8o.- Solar Núm. 9 de la Manzana Num. 1226 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 196.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle (sin nombre); al Sur, Solar Núm. 36 de la misma Manzana; al Este, Solar No. 10

ASUNTO:

Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Unión
de Viviendas para los estudiantes de las Universidades.

El Sr. Jolier Nda. 7 de la misma manera; el Sr. Jolier Nda. 7 de
la misma manera; y el Sr. Jolier Nda. 7 de la misma manera;
con las mejores edificaciones en dicho solar consistente en una es-
ta de una planta de bloques techada de vigas, tipo "A", marcada
con el Nda. 7, con todas sus anexidades y dependencias, valorada
en \$100,000.00, y el solar en \$100,000.00, haciendo un total
de \$200,000.00.

El Sr. Jolier Nda. 7 de la misma manera; el Sr. Jolier Nda. 7 de
la misma manera; y el Sr. Jolier Nda. 7 de la misma manera;
con las mejores edificaciones en dicho solar consistente en una es-
ta de una planta de bloques techada de vigas, tipo "A", marcada
con el Nda. 7, con todas sus anexidades y dependencias, valorada
en \$100,000.00, y el solar en \$100,000.00, haciendo un total
de \$200,000.00.

El Sr. Jolier Nda. 7 de la misma manera; el Sr. Jolier Nda. 7 de
la misma manera; y el Sr. Jolier Nda. 7 de la misma manera;
con las mejores edificaciones en dicho solar consistente en una es-
ta de una planta de bloques techada de vigas, tipo "A", marcada
con el Nda. 7, con todas sus anexidades y dependencias, valorada
en \$100,000.00, y el solar en \$100,000.00, haciendo un total
de \$200,000.00.

El Sr. Jolier Nda. 7 de la misma manera; el Sr. Jolier Nda. 7 de
la misma manera; y el Sr. Jolier Nda. 7 de la misma manera;
con las mejores edificaciones en dicho solar consistente en una es-
ta de una planta de bloques techada de vigas, tipo "A", marcada
con el Nda. 7, con todas sus anexidades y dependencias, valorada
en \$100,000.00, y el solar en \$100,000.00, haciendo un total
de \$200,000.00.



3^a LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 114
en el folio 53 del libro letra
de las Leyes, Resoluciones
y Decretos del Senado
Frente y die
14 Mayo 1953
J. J. J. J. J.

ASUNTO:

Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta pro Viviendas para los alistados de las Fuerzas Armadas. PAG. 5

de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm. 8 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistente en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 37, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$196.00, haciendo un total de RD\$2,618.31.

9o.- Solar Núm 10 de la Manzana Núm. 1226 del Distrito Catastral Num. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 196.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle (sin nombre); al Sur, Solar No. 36 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm 11 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm. 9 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistente en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 38, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$196.00, haciendo un total de RD\$2,618.31.

10o.- Solar Núm. 11 de la Manzana Núm. 1226 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 196.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle (sin nombre); al Sur, Solares Núms. 36 y 37 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm. 12 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm. 10 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistente en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 39, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$196.00, haciendo un total de RD\$2,618.31.

11.- Solar Núm. 12 de la Manzana Núm. 1226 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 196.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle (sin nombre); al Sur, Solar Núm. 37 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm. 13 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm. 11 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistente en una

ASUNTO:

CONTRATO suscrito entre el Estado Dominicano y la firma FAG, S. A. para la construcción de las viviendas para las clases medias y bajas.

de la misma manera; y al Oeste, Solar No. 2 de la misma manera; con las mejores edificaciones en dicho solar consistente en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", valorada en el No. 37, con todas sus anexidades y dependencias, valorada en el No. 42, y el solar en \$10,000.00, haciendo un total de \$10,000.00.

Solar No. 10 de la misma manera No. 1235 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 100.00 metros cuadrados y lindado al Norte, Calle (sin nombre); al Sur, Solar No. 35 de la misma manera; al Este, Solar No. 11 de la misma manera; y al Oeste, Solar No. 9 de la misma manera; con las mejores edificaciones en dicho solar consistente en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", valorada en el No. 36, con todas sus anexidades y dependencias, valorada en el No. 42, y el solar en \$10,000.00, haciendo un total de \$10,000.00.

Solar No. 11 de la misma manera No. 1235 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 100.00 metros cuadrados y lindado al Norte, Calle (sin nombre); al Sur, Solar No. 35 y 37 de la misma manera; al Este, Solar No. 11 de la misma manera; y al Oeste, Solar No. 9 de la misma manera; con las mejores edificaciones en dicho solar consistente en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", valorada en el No. 36, con todas sus anexidades y dependencias, valorada en el No. 42, y el solar en \$10,000.00, haciendo un total de \$10,000.00.

Solar No. 11 de la misma manera No. 1235 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 100.00 metros cuadrados y lindado al Norte, Calle (sin nombre); al Sur, Solar No. 35 y 37 de la misma manera; al Este, Solar No. 11 de la misma manera; y al Oeste, Solar No. 9 de la misma manera; con las mejores edificaciones en dicho solar consistente en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", valorada en el No. 36, con todas sus anexidades y dependencias, valorada en el No. 42, y el solar en \$10,000.00, haciendo un total de \$10,000.00.



Ciudad Trujillo, 19 Mayo 1953

en el folio... del libro letra...
No. 53 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo y consta de...
Frente y alida

34 LEGISLATURA
Ord. 1155
1953

ASUNTO:

Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta PAG. 6
pro Viviendas para los alistados de las Fuerzas Armadas.

casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 40, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$260.00, haciendo un total de RD\$2,682.31.

12.- Solar Núm. 13 de la Manzana Núm. 1226 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 210.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 12 de la misma Manzana; al Sur, Solar Núm. 14 de la misma Manzana; al Este, Calle (sin nombre); y al Oeste, Solar Núm. 37 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistente en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 41, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$210.00, haciendo un total de RD\$2,632.31.

13.- Solar Núm. 14 de la Manzana Núm. 1226 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 206.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 13 de la misma Manzana; al Sur, Solar Núm. 15 de la misma Manzana; al Este, Calle (sin nombre); y al Oeste, Solares Núms. 37 y 38 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 42, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$206.00, haciendo un total de RD\$2,628.31.

14.- Solar Núm. 15 de la Manzana Núm. 1226 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 206.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 14 de la misma Manzana; al Sur, Solar Núm. 16 de la misma Manzana; al Este, Calle (sin nombre); y al Oeste, Solar Núm. 38 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 43, con todas sus anexidades y dependencias,

ASUNTO:

Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta PAG. 7
pro Viviendas para los alistados de las Fuerzas Armadas.

valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$206.00, haciendo un total de RD\$2,628.31.

15.- Solar Núm. 16 de la Manzana Núm. 1226 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 206.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 15 de la misma Manzana; al Sur, Solar Núm. 17 de la misma Manzana; al Este, Calle (sin nombre); y al Oeste, Solar Núm. 38 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 44, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$206.00, haciendo un total de RD\$2,628.31.

16.- Solar Núm. 17 de la Manzana Núm. 1226 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 206.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 16 de la misma Manzana; al Sur, Solar Núm. 18 de la misma Manzana; al Este, Calle (sin nombre); y al Oeste, Solar Núm. 39 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 45, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$206.00, haciendo un total de RD\$2,628.31.

17.- Solar Núm. 18 de la Manzana Núm. 1226 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 206.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 17 de la misma Manzana; al Sur, Solar Núm. 19 de la misma Manzana; al Este, Calle (sin nombre); y al Oeste, Solar Núm. 39 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 46, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$206.00, haciendo

CONTRATO suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta P.A.G. y
las viviendas por los efectos de las servidumbres.

señala:

- 13.- Valorada la casa en \$100,000.00, y el solar en \$100,000.00, ha-
biendo un total de \$200,000.00.
- 14.- Solar N.º 10 de la Manzanilla N.º 1250 del Distrito Central N.º 1
I del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial
de 200.00 metros cuadrados y lindado al Norte, Solar N.º 15 de
la misma Manzanilla; al Sur, Solar N.º 17 de la misma Manzanilla; al
Este, Calle (sin nombre); y al Oeste, Solar N.º 38 de la misma
Manzanilla, con las mejores edificaciones en dicho solar consistente
en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo
nortado con el N.º 15, con techos mixtos techados y dependencias,
valorada la casa en \$100,000.00, y el solar en \$100,000.00, he-
biendo un total de \$200,000.00.
- 15.- Solar N.º 17 de la Manzanilla N.º 1250 del Distrito Central N.º 1
I del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial
de 200.00 metros cuadrados y lindado al Norte, Solar N.º 10
de la misma Manzanilla; al Sur, Solar N.º 18 de la misma Manzanilla;
al Este, Calle (sin nombre); y al Oeste, Solar N.º 39 de la mis-
ma Manzanilla, con las mejores edificaciones en dicho solar consis-
tente en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo
nortado con el N.º 18, con techos mixtos techados y depen-
dencias, valorada la casa en \$100,000.00, y el solar en \$100,000.00,
habiendo un total de \$200,000.00.
- 16.- Solar N.º 19 de la Manzanilla N.º 1250 del Distrito Central N.º 1
I del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial
de 200.00 metros cuadrados y lindado al Norte, Solar N.º 17 de
la misma Manzanilla; al Sur, Solar N.º 19 de la misma Manzanilla;
al Este, Calle (sin nombre); y al Oeste, Solar N.º 39 de la mis-
ma Manzanilla, con las mejores edificaciones en dicho solar consis-
tente en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo
nortado con el N.º 19, con techos mixtos techados y depen-
dencias, valorada la casa en \$100,000.00, y el solar en \$100,000.00,
habiendo un total de \$200,000.00.

3ª LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 1107
24 de 1953

No. 53 del libro letra J
en el folio

de las sesiones de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y cuenta de

Trinita y Dick
14 Mayo 1953
Dagmar



ASUNTO:

Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta FAG. 8
pro Viviendas para los alistados de las Fuerzas
Armadas.

do un total de RD\$2,628.31.

- 18.- Solar Núm. 19 de la Manzana Núm. 1226 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 206.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 18 de la misma Manzana; al Sur, Solar Núm. 20 de la misma Manzana; al Este, Calle (sin nombre); y al Oeste, Solar Núm. 39 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 47, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$206.00, haciendo un total de RD\$2,628.31.
- 19.- Solar Núm. 20 de la Manzana Núm. 1226 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 253.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 19 de la misma Manzana; al Sur, Solar Núm. 21 de la misma Manzana; al Este, Calle (sin nombre); y al Oeste, Solar Núm. 40 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 48, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$253.00, haciendo un total de RD\$2,675.31.
- 20.- Solar Núm. 21 de la Manzana Núm. 1226 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 242.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 20 de la misma Manzana; al Sur, Solar Núm. 22 de la misma Manzana; al Este, Calle (sin nombre); y al Oeste, Solar Núm. 23 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 49, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$242.00, haciendo un total de RD\$2,664.31.

CONGRESO NACIONAL

CONGRESO NACIONAL
REUNIÓN DEL SENADO
1953

REUNIÓN

do en la fecha de 1953, 1953, 1953.

18.-

18.- 19 de la semana 1953, 1953, 1953.
19 de la semana 1953, 1953, 1953.
19 de la semana 1953, 1953, 1953.
19 de la semana 1953, 1953, 1953.
19 de la semana 1953, 1953, 1953.
19 de la semana 1953, 1953, 1953.
19 de la semana 1953, 1953, 1953.
19 de la semana 1953, 1953, 1953.
19 de la semana 1953, 1953, 1953.
19 de la semana 1953, 1953, 1953.

19.-

19.- 20 de la semana 1953, 1953, 1953.
20 de la semana 1953, 1953, 1953.
20 de la semana 1953, 1953, 1953.
20 de la semana 1953, 1953, 1953.
20 de la semana 1953, 1953, 1953.
20 de la semana 1953, 1953, 1953.
20 de la semana 1953, 1953, 1953.
20 de la semana 1953, 1953, 1953.
20 de la semana 1953, 1953, 1953.
20 de la semana 1953, 1953, 1953.

34 LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 115-1

No. 53 del libro letra

de asuntos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados en el Senado
y en la Cámara de Diputados

19 Mayo 1953
Domingo J. del Real



ASUNTO: Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta pro Viviendas para los alistados de las Fuerzas Armadas.

PAG.

9

- 21.- Solar Núm. 23 de la Manzana Núm. 1226 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 264.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 40 de la misma Manzana; al Sur, Calle (sin nombre); al Este, Solares Núms. 21 y 22 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm. 24 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el núm. 51, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$264.00, haciendo un total de RD\$2,686.31.
- 22.- Solar Núm. 24 de la Manzana Núm. 1226 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 276.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 40 de la misma Manzana; al Sur, Calle (sin nombre); al Este, Solar Núm. 23 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm. 25 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el núm. 52, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$276.00, haciendo un total de RD\$2,698.31.
- 23.- Solar Núm. 22 de la Manzana 1226 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 263,00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solares Núms. 21 y 23 de la misma Manzana; al Sur, Calle (sin nombre); al Este, Calle (sin nombre); y al Oeste, Solar Núm. 23 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el Núm. 50, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53, y el solar en RD\$263.00, haciendo un total de RD\$2,597.53.
- 24.- Solar Núm. 13 de la Manzana Núm. 1223 del Distrito Catastral

34
LEGISLATURA
REGISTRADA AL N.º
115
Jul de 1953

en el folio..... del libro letra.....

No.

57

Y Los señores Vocales del Senado

1881

19 March

18

100

ASUNTO: Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta
pro Viviendas para los alistados de las Fuerzas Armadas.

PAG. 10

Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 214.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar No. 12 de la misma Manzana; al Sur, Calle (sin nombre); al Este, Calle (sin nombre); y al Oeste, Solar Núm. 14 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 74, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53, y el solar en RD\$214.00, haciendo un total de RD\$2,548.53.

25.- Solar Núm. 12 de la Manzana Núm. 1223 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 245.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle (sin nombre); al Sur, Solar Núm. 13 de la misma Manzana; al Este, Calle (sin nombre); y al Oeste, Solar No. 11 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 99, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53, y el solar en RD\$245.00, haciendo un total de RD\$2,579.53.

26.- Solar Núm. 1 de la Manzana Núm. 1228 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de RD\$276.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle (sin nombre); al Sur, Solar Núm. 12 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm. 2 de la misma Manzana; y al Oeste, Calle (sin nombre), con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 144, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53, y el solar en RD\$276.00, haciendo un total de RD\$2,610.53.

27.- Solar Núm. 2 de la Manzana Núm. 1228 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial

El Sr. J. M. de los Angeles, propietario de un terreno situado en la ciudad de Santo Domingo, D. R., con una extensión superficial de 25.00 metros cuadrados y lindando al Norte, Calle la Cruz; al Sur, Calle la Cruz; al Oeste, Calle la Cruz; y al Este, Calle la Cruz, ha solicitado al Poder Ejecutivo que celebre un contrato de arrendamiento de dicho terreno para la construcción de una casa de habitación en la ciudad de Santo Domingo, D. R., con una extensión superficial de 25.00 metros cuadrados y lindando al Norte, Calle la Cruz; al Sur, Calle la Cruz; al Oeste, Calle la Cruz; y al Este, Calle la Cruz.

El Poder Ejecutivo, en uso de sus facultades, ha acordado celebrar un contrato de arrendamiento de dicho terreno para la construcción de una casa de habitación en la ciudad de Santo Domingo, D. R., con una extensión superficial de 25.00 metros cuadrados y lindando al Norte, Calle la Cruz; al Sur, Calle la Cruz; al Oeste, Calle la Cruz; y al Este, Calle la Cruz.

El Poder Ejecutivo, en uso de sus facultades, ha acordado celebrar un contrato de arrendamiento de dicho terreno para la construcción de una casa de habitación en la ciudad de Santo Domingo, D. R., con una extensión superficial de 25.00 metros cuadrados y lindando al Norte, Calle la Cruz; al Sur, Calle la Cruz; al Oeste, Calle la Cruz; y al Este, Calle la Cruz.

34

Ord de 1953

REGISTRADA AL No.

115

en el folio

No.

53

del libro letra

y consta de

hojas escritas en número a razón de dos expedientes

inscripciones

Ciudad Trujillo, 19 de Mayo de 1953

Jefe de las Oficinas del Senado

Trujillo, 19 de Mayo de 1953

Trujillo, 19 de Mayo de 1953

Trujillo, 19 de Mayo de 1953

Trujillo, 19 de Mayo de 1953

Trujillo, 19 de Mayo de 1953

Trujillo, 19 de Mayo de 1953

Trujillo, 19 de Mayo de 1953

Trujillo, 19 de Mayo de 1953

Trujillo, 19 de Mayo de 1953

Trujillo, 19 de Mayo de 1953

Trujillo, 19 de Mayo de 1953

Trujillo, 19 de Mayo de 1953

Trujillo, 19 de Mayo de 1953

Trujillo, 19 de Mayo de 1953

Trujillo, 19 de Mayo de 1953

Trujillo, 19 de Mayo de 1953

Trujillo, 19 de Mayo de 1953

Trujillo, 19 de Mayo de 1953

Trujillo, 19 de Mayo de 1953

Trujillo, 19 de Mayo de 1953

Trujillo, 19 de Mayo de 1953

Trujillo, 19 de Mayo de 1953

Trujillo, 19 de Mayo de 1953

Trujillo, 19 de Mayo de 1953

Trujillo, 19 de Mayo de 1953

Trujillo, 19 de Mayo de 1953

Trujillo, 19 de Mayo de 1953

Trujillo, 19 de Mayo de 1953

Trujillo, 19 de Mayo de 1953

Trujillo, 19 de Mayo de 1953

Trujillo, 19 de Mayo de 1953

ASUNTO:

Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta
pro Viviendas para alistados de las Fuerzas Armadas.

PAG. 11

de 280.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle (sin nombre); al Sur, Solar Núm. 3 de la misma Manzana; al Este, Calle (sin nombre); y al Oeste, Solares Núms. 1 y 12 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 145, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53, y el solar en RD\$280.00, haciendo un total de RD\$2,614.53.

28.- Solar Núm. 3 de la Manzana Núm. 1225 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 178.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle (sin nombre); al Sur, Solar Núm. 4 de la misma Manzana; al Este, Calle (sin nombre); y al Oeste, Solar Núm. 2 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 53, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$178.00, haciendo un total de RD\$2,600.31.

29.- Solar Núm. 4 de la Manzana Núm. 1225 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 209.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 3 de la misma Manzana; al Sur, Solar Núm. 5 de la misma Manzana; al Este, Calle (sin nombre); y al Oeste, Solar Núm. 2 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el núm. 54, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31 y el solar en RD\$-209.00, haciendo un total de RD\$2,631.31.

30.- Solar Núm. 5 de la Manzana Núm. 1225 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 184.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 4 de

34 LEGISLATURA Ord. 1153

REGISTRADA AL No. 1153

en el folio del libro letra

No. 53

de señores de Leyes, Resoluciones y Decretos, Votados por el Senado y cuenta de

boletines en materia de

Ciudad Trujillo, 19 Mars 1953

Trujillo y deile



ASUNTO:

Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta PAG. 12
pro Viviendas para los alistados de las Fuerzas Armadas.

la misma Manzana; al Sur, Solar Núm. 6 de la misma Manzana; al Este, Calle (sin nombre); y al Oeste, Solar Núm. 2 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 55, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$184.00, haciendo un total de RD\$2,606.31.

31.- Solar Núm. 6 de la Manzana Núm. 1225 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 208.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 5 de la misma Manzana; al Sur, Solar Núm. 7 de la misma Manzana; al Este, Calle (sin nombre); y al Oeste, Solar Núm. 2 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el núm. 56, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$208.00, haciendo un total de RD\$2,630.31.

32.- Solar Núm. 7 de la Manzana Núm. 1225 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 200.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 6 de la misma Manzana; al Sur, Solar Núm. 8 de la misma Manzana; al Este, Calle (sin nombre); y al Oeste, Solares Núms. 2 y 9 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el núm. 57, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$200.00, haciendo un total de RD\$2,622.31.

33.- Solar Núm. 9 de la Manzana Núm. 1225 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 215.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 2 de la misma Manzana; al Sur, Solar Núm. 8 de la misma Manzana;

CONGRESO NACIONAL

CONGRESO NACIONAL
REPUBLICA DOMINICANA
PAG. 12

ASUNTO:

La misma Comandante; el Sur, Solar N.º 5 de la misma Comandante; el
Este, Calle (sin nombre); y el Oeste, Solar N.º 2 de la misma
Comandante, con las mejores edificaciones en dicho solar correspondientes
en una casa de una planta de hipocampo techada de tejas, tipo "A",
medida con el N.º 55, con todos los anexos y dependencias,
valorada la casa en \$252,425.31, y el solar en \$6134.00, ha-
biendo un total de \$258,039.31.

1. - Solar N.º 6 de la Comandante N.º 1235 del Distrito Gaseur N.º 1
del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial
de 206.50 metros cuadrados y lindando al Norte, Solar N.º 5 de
la misma Comandante; al Sur, Solar N.º 7 de la misma Comandante;
Este, Calle (sin nombre); y al Oeste, Solar N.º 2 de la misma
Comandante, con las mejores edificaciones en dicho solar correspondientes
en una casa de una planta de hipocampo techada de tejas, tipo "A",
medida con el N.º 56, con todos los anexos y dependencias,
valorada la casa en \$252,425.31, y el solar en \$6134.00, ha-
biendo un total de \$258,039.31.

2. - Solar N.º 7 de la Comandante N.º 1235 del Distrito Gaseur N.º 1
del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial
de 206.50 metros cuadrados y lindando al Norte, Solar N.º 6
de la misma Comandante; al Sur, Solar N.º 8 de la misma Comandante;
Este, Calle (sin nombre); y al Oeste, Solar N.º 2 y 9 de
la misma Comandante, con las mejores edificaciones en dicho solar
correspondientes en una casa de una planta de hipocampo techada de
tejas, tipo "A", medida con el N.º 57, con todos los anexos y
dependencias, valorada la casa en \$252,425.31, y el so-
lar en \$6134.00, habiendo un total de \$258,039.31.

3. - Solar N.º 8 de la Comandante N.º 1235 del Distrito Gaseur N.º 1
del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial
de 206.50 metros cuadrados y lindando al Norte, Solar N.º 7
de la misma Comandante; al Sur, Solar N.º 6 de la misma Comandante;
Este, Calle (sin nombre); y al Oeste, Solar N.º 2 de la misma
Comandante, con las mejores edificaciones en dicho solar correspondientes
en una casa de una planta de hipocampo techada de tejas, tipo "A",
medida con el N.º 58, con todos los anexos y dependencias,
valorada la casa en \$252,425.31, y el solar en \$6134.00, ha-
biendo un total de \$258,039.31.



19 Marzo 1953
C. T. J. M.
F. J. M. J. M. J. M.

Tratado y dicto
y cuenta de
hojas escritas en triplicado a cada una de las copias

34 LEGISLATURA
REGISTRADA AL N.º 115
en el folio 4
del libro letra
No. 53
de la Ley de Leyes, Resoluciones
y Decretos por el Senado

ASUNTO: Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta
pro Viviendas para los alistados de las Fuerzas Armadas.

PAG. 13

y Calle (sin nombre); al Este, Solares Núms. 7 y 8 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm. 10 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 58, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$215.00, haciendo un total de RD\$-2,637.31.

34.- Solar Núm. 10 de la Manzana Núm. 1225 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 220.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solares Núms. 2 y 12 de la misma Manzana; al Sur, Calle (sin nombre); al Este, Solar Núm. 9 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm. 11 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 59, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$220.00, haciendo un total de RD\$2,642.31.

35.- Solar Núm. 11 de la Manzana Núm. 1225 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 280.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 12 de la misma Manzana; al Sur, Calle (sin nombre); al Este, Solar Núm. 10 de la misma Manzana; y al Oeste, Calle (sin nombre); con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 60, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$280.00, haciendo un total de RD\$2,702.31.

36.- Solar Núm. 12 de la Manzana Núm. 1225 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 395.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 1 de la misma Manzana; al Sur, Solares Núms. 11 y 10 de la misma Man-

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Contratos suscritos entre el Estado Dominicano y la Junta de Vigilancia para los riego de las Puercas Arriba.

Y Calle (sin nombre); al Norte, Solares N.ºs. 7 y 8 de la misma
Manzana; y al Oeste, Solar N.º 10 de la misma Manzana; con las
mejoras edificadas en dicho solar consistientes en una casa de una
planta de bloques techada de vigas, tipo "A", techada con el tipo
50, con techos sus anexos y dependencias, valorada la casa en
RD\$2,432.51, y el solar en RD\$12.00, haciendo un total de RD\$2,444.51.
RD\$2,444.51.

Solar N.º 10 de la Manzana N.º 1335 del Distrito General N.º 1
del Distrito de Santa Domingo, con una extensión superficial
de 320.00 metros cuadrados y lindando al Norte, Solares N.ºs.
3 y 4 de la misma Manzana; al Sur, Calle (sin nombre); al Oeste,
Solar N.º 9 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar N.º 11 de
la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar con-
sistentes en una casa de una planta de bloques techada de vigas,
tipo "A", techada con el tipo 50, con techos sus anexos y de-
pendencias, valorada la casa en RD\$2,432.51, y el solar en
RD\$12.00, haciendo un total de RD\$2,444.51.

Solar N.º 11 de la Manzana N.º 1335 del Distrito General N.º 1
del Distrito de Santa Domingo, con una extensión superficial
de 320.00 metros cuadrados y lindando al Norte, Solar N.º 10
de la misma Manzana; al Sur, Calle (sin nombre); al Este, Solar
N.º 12 de la misma Manzana; y al Oeste, Calle (sin nombre); con
las mejoras edificadas en dicho solar consistientes en una casa
de una planta de bloques techada de vigas, tipo "A", techada con
el tipo 50, con techos sus anexos y dependencias, valorada
la casa en RD\$2,432.51, y el solar en RD\$12.00, haciendo un to-
tal de RD\$2,444.51.

Solar N.º 12 del Distrito General N.º 1 del Distrito de Santa Domingo,
con una extensión superficial de 320.00 metros cuadrados y lindando
al Norte, Solar N.º 11 de la misma Manzana; al Sur, Calle (sin nombre);
al Este, Solar N.º 13 de la misma Manzana; y al Oeste, Calle (sin nombre);
con las mejoras edificadas en dicho solar consistientes en una casa
de una planta de bloques techada de vigas, tipo "A", techada con el
tipo 50, con techos sus anexos y dependencias, valorada la casa en
RD\$2,432.51, y el solar en RD\$12.00, haciendo un total de RD\$2,444.51.



19 Mayo 1953

34 LEGISLATURA
REGISTRADA AL N.º 115
en el folio 53 del libro letra D
No. 53 de estatutos de Leyes, Resoluciones
y Decretos emitidos por el Senado
y conchada de la Junta de Vigilancia
los inscritos en el libro a razón de dos ejemplares
Quinto y Diez

ASUNTO:

Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta G. 14
pro Viviendas para los alistados de las Fuerzas Armadas.

zana; al Este, Solar Núm. 2 de la misma Manzana; y al Oeste, Calle (sin nombre); con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el núm. 61, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$395.00, haciendo un total de RD\$2,817.31.

37.- Solar Núm. 1 de la Manzana Núm. 1225 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 295.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle (sin nombre); al Sur, Solar Núm. 12 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm. 2 de la misma Manzana; y al Oeste, Calle (sin nombre); con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 62, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$ 298.00, haciendo un total de RD\$2,720.31.

38.- Solar Núm. 5 de la Manzana Núm. 1224 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 264.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 4 de la misma Manzana; al Sur, Solares Núms. 6 y 7 de la misma Manzana; al Este, Calle (sin nombre); y al Oeste, Solar Núm. 3 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el núm. 63, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$264.00, haciendo un total de RD\$2,686.31.

39.- Solar Núm. 6 de la Manzana Núm. 1224 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 230.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 5 de la misma Manzana; al Sur, Calle (sin nombre); al Este, Calle (sin nombre); y al Oeste, Solar Núm. 7 de la misma Manzana; con

34 LEGISLATURA Del 1155 de 1953
REGISTRADA AL N.º

53 en el folio..... del libro letra.....
No..... de, asientos de Leyes, Resoluciones

Trinidad y el

19 Mayo 1953

Leje de las Oficinas del Senado

ASUNTO:

Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta
pro Viviendas para los alistados de las Fuerzas Armadas.

PAG. 15

las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 64, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$230.00, haciendo un total de RD\$2,652.31.

40.- Solar Núm. 7 de la Manzana Núm. 1224 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 224.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 5 de la misma Manzana; al Sur, Calle (sin nombre); al Este, Solar Núm. 6 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm. 8 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 65, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$224.00, haciendo un total de RD\$2,646.31.

41.- Solar Núm. 8 de la Manzana Núm. 1224 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 260.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 3 de la misma Manzana; al Sur, Calle (sin nombre); al Este, Solar Núm. 7 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm. 9 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 66, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$260.00, haciendo un total de RD\$2,682.31

42.- Solar Núm. 9 de la Manzana Núm. 1224 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 230.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 2 de la misma Manzana; al Sur, Calle (sin nombre); al Este, Solar Núm. 8 de la misma Manzana; y al Oeste, Solares Núms. 10 y 11 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar

CONGRESO NACIONAL

PAG. 17

CONGRESO NACIONAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y LA LEY

ASUNTO:

Las mejoras edilicias en dicho solar consistieron en una casa
de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", medida
con el Nro. 60, con todas sus anexidades y dependencias, valo-
rando la casa en RD\$2,425.00, y el solar en RD\$30.00, haciendo
un total de RD\$2,455.00.

40.- Solar Nro. 7 de la Manzanilla Nro. 1234 del Distrito Central Nro.
1 del Distrito de Santa Barbara, con una extensión superficial
de 254.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Nro. 5 de
la misma Manzanilla; al Sur, Calle (sin nombre); al Este, Solar
Nro. 6 de la misma Manzanilla; y al Oeste, Solar Nro. 8 de la mis-
ma Manzanilla, con las mejoras edilicias en dicho solar consistien-
tes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo
"A", medida con el Nro. 60, con todas sus anexidades y depen-
dencias, valorada la casa en RD\$2,425.00, y el solar en RD\$-
30.00, haciendo un total de RD\$2,455.00.

41.- Solar Nro. 8 de la Manzanilla Nro. 1234 del Distrito Central Nro. 1
del Distrito de Santa Barbara, con una extensión superficial de
250.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Nro. 5 de la
misma Manzanilla; al Sur, Calle (sin nombre); al Este, Solar Nro.
7 de la misma Manzanilla; y al Oeste, Solar Nro. 9 de la misma Man-
zanilla, con las mejoras edilicias en dicho solar consistien-
tes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A",
medida con el Nro. 60, con todas sus anexidades y dependencias, ha-
ciendo la casa en RD\$2,425.00, y el solar en RD\$30.00, ha-

en el folio..... del libro letra.....
No. 53 de las Leyes, Resoluciones
y Decretos del Poder Judicial
y consta de treinta y siete
hojas escritas en tinta y rubricadas por el Sr. Jefe de
Cartera de la Oficina del Senado.



34 LEGISLATURA Del de 1953

REGISTRADA AL No. 115

ASUNTO:

Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta
pro Viviendas para los alistados de las Fuerzas Armadas.

PAG. 16

consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el núm. 67, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$230.00, haciendo un total de RD\$2,652.31.

43.- Solar Núm. 10 de la Manzana Núm. 1224 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 207.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 11 de la misma Manzana; al Sur, Calle (sin nombre); al Este Solar Núm. 9 de la misma Manzana; y al Oeste, Calle (sin nombre), con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 68, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$207.00, haciendo un total de RD\$2,629.31.

44.- Solar Núm. 11 de la Manzana Núm. 1224 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 207.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 12 de la misma Manzana; al Sur, Solar Núm. 10 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm. 9 de la misma Manzana; y al Oeste, Calle (sin nombre), con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 69, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$207.00, haciendo un total de RD\$2,629.31.

45.- Solar Núm. 1 de la Manzana Núm. 1224 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 198.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle (sin nombre); al Sur, Solar Núm. 12 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm. 2 de la misma Manzana; y al Oeste, Calle (sin nombre), con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 70, con todas sus anexidades y dependencias, valo-

Ante y die

Mayo 3

1907

Senado

Repubblica Argentina

34 LEGISLATURA Del 10 de 1953
REGISTRADA AL No. 115.

53 en el folio..... del libro letra.....
No..... de asientos de leyes, Resoluciones.....

No. 53 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos velados por el Senado y consta de treinta y siete hojas sueltas en impresión a media de dos espacios

19 June 3
Ogden, Utah



ASUNTO:

Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta PAG. 17
pro Viviendas para los alistados de las Fuerzas Armadas.

rada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$198.00, haciendo un total de RD\$2,620.31.

46.- Solar Núm. 2 de la Manzana Núm. 1224 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 273.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle (sin nombre); al Sur, Solar Núm. 9 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm. 3 de la misma Manzana; y al Oeste, Solares Núms. 1 y 12 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 71, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$273.00, haciendo un total de RD\$2,695.31.

47.- Solar Núm. 3 de la Manzana Núm. 1224 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 315.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle (sin nombre); al Sur, Solar Núm. 8 de la misma Manzana; al Este, Solares Núms. 4 y 5 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm. 2 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 72, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$315.00, haciendo un total de RD\$2,737.31.

48.- Solar Núm. 4 de la Manzana Núm. 1224 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 264.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle (sin nombre); al Sur, Solar Núm. 5 de la misma Manzana; al Este, Calle (sin nombre); y al Oeste, Solar Núm. 3 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 73, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$264.00, haciendo un to-

ASUNTOS

19 Mayo 1905
Juan María de
Juventa y diet

REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA DE ESTADO

32 LEGISLATURA Del 11 de 1953
REGISTRADA AL No. 1155
en el folio 53 del libro letra J
No. 53 da entrada del 11 de 1953

Trinta y diez

19. Milano

1985 3

1700

ASUNTO:

Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta pro Viviendas para los alistados de las Fuerzas Armadas. 18
PAG.

tal de RD\$2,686.31.

- 49.- Solar Núm. 14 de la Manzana Núm. 1223 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 205.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 11 de la misma Manzana; al Sur, Calle (sin nombre); al Este, Solar Núm. 13 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm. 15 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 75, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$205.00, haciendo un total de RD\$2,627.31.
- 50.- Solar Núm. 15 de la Manzana Núm. 1223 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 294.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 10 de la misma Manzana; al Sur, Calle (sin nombre); al Este, Solar Núm. 14 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm. 16 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 76, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$294.00, haciendo un total de RD\$2,716.31.
- 51.- Solar Núm. 16 de la Manzana Núm. 1223 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 220.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 9 de la misma Manzana; al Sur Calle (sin nombre); al Este, Solar Núm. 15 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm. 17 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 77, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$ 2,422.31, y el solar en RD\$220.00, haciendo un total de RD\$2,642.31.

3^{er} LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 115
en el folio 53 del libro letra

Y Decretos votados por el Senado
y conch de *Heinrich y Hill*
hojas escritas en minúscula y letra de las espaldas

Ciudad Trujillo, 19 Mayo 1953
Heinrich y Hill
19 Mayo 1953



ASUNTO:

Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta pro Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas. PAG. 19

- 52.- Solar Núm. 17 de la Manzana Núm. 1223 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 216.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 8 de la misma Manzana; al Sur, Calle (sin nombre); al Este Solar Núm. 16 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm. 18 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 78, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$216.00, haciendo un total de RD\$2,638.31.
- 53.- Solar Núm. 18 de la Manzana Núm. 1223 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 218.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 7 de la misma Manzana; al Sur, Calle (sin nombre); al Este Solar Núm. 17 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm. 19 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 79, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$218.00, haciendo un total de RD\$2,640.31.
- 54.- Solar Núm. 19 de la Manzana Núm. 1223 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 220.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 6 de la misma Manzana; al Sur, Calle (sin nombre); al Este Solar Núm. 18 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm. 20 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el núm. 80, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31 y el solar en RD\$220.00, haciendo un total de RD\$2,642.31.
- 55.- Solar Núm. 20 de la Manzana Núm. 1223 del Distrito Catastral

[illegible]

en el folio.....del libro letra.....

No. 53 de Asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos válidos por el Senado

y consta de... *Herbert y de la*

19 March

Handwritten signature: *Handwritten signature*

Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 220.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 5 de la misma Manzana; al Sur, Calle (sin nombre); al Este, Solar Núm. 19 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm. 21 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 81, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$220.00, haciendo un total de RD\$2,642.31.

56.- Solar Núm. 21 de la Manzana Núm. 1223 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 215.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 4 de la misma Manzana; al Sur, Calle (sin nombre); al Este, Solar Núm. 20 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm. 22 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el núm. 82, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$215.00, haciendo un total de RD\$2,637.31.

57.- Solar Núm. 22 de la Manzana Núm. 1223 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 218.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 3 de la misma Manzana; al Sur, Calle (sin nombre); al Este, Solar Núm. 21 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm. 23 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 83, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$218.00, haciendo un total de RD\$2,640.31.

58.- Solar Núm. 23 de la Manzana Núm. 1223 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial

REGISTRADA AL No. 113

No. 37 de Asientos de Leyes, Resoluciones

Y Decretos emitidos por el Censo
y consta de: Sección y subsección
boletines en un mapa a escala de los espacios.

19 May 1953

unpublished

ASUNTO:

Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta PAG. 21
pro Viviendas para los alistados de las Fuerzas Armadas.

de 228.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 2 de la misma Manzana; al Sur, Calle (sin nombre); al Este, Solar Núm. 22 de la misma Manzana; y al Oeste, Solares Núms. 24 y 25 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el núm. 84, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$228.00, haciendo un total de RD\$2,650.31.

59.- Solar Núm. 24 de la Manzana Núm. 1223 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 160.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 25 de la misma Manzana; al Sur, Calle (sin nombre); al Este, Solar Núm. 23 de la misma Manzana; y al Oeste, Calle (sin nombre); con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 85, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$160.00, haciendo un total de RD\$2,582.31.

60.- Solar Núm. 25 de la Manzana Núm. 1223 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 160.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 26 de la misma Manzana; al Sur, Solar Núm. 24 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm. 23 de la misma Manzana; y al Oeste, Calle (sin nombre), con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 86, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$160.00, haciendo un total de RD\$2,582.31.

61.- Solar Núm. 26 de la Manzana Núm. 1223 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 160.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 1 de

Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Lactosa S.A.
por viviendas para los empleados de las Lactosa S.A.

ASUNTO:

de 250.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar N.º 2 de
la misma Manzana; al Sur, Calle (sin nombre); al Este, Solar N.º
12 de la misma Manzana; y al Oeste, Solares N.ºs. 24 y 25 de la
misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar constan-
tes en una casa de una planta de plomo techada de tejas, tipo
"A", construida con el N.º 44, con cédula de enajenación y dependien-
cia, valorada la casa en RD\$2,437.31, y el solar en RD\$28.00,
habiendo un total de RD\$2,465.31.

50.- Solar N.º 24 de la Manzana N.º 123 del Distrito Central N.º
1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial
de 100.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar N.º 25 de
la misma Manzana; al Sur, Calle (sin nombre); al Este, Solar N.º
23 de la misma Manzana; y al Oeste, Calle (sin nombre); con las
mejoras edificadas en dicho solar constantes en una casa de una
planta de plomo techada de tejas, tipo "A", construida con el N.º
45, con cédula de enajenación y dependien-
cia, valorada la casa en
RD\$2,437.31, y el solar en RD\$28.00, habiendo un total de RD\$
2,465.31.

51.- Solar N.º 25 de la Manzana N.º 123 del Distrito Central N.º
1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial
de 100.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar N.º 26 de
la misma Manzana; al Sur, Solar N.º 24 de la misma Manzana; al
Este, Calle (sin nombre); y al Oeste, Calle (sin nombre); con las
mejoras edificadas en dicho solar constantes en una casa de una
planta de plomo techada de tejas, tipo "A", construida con el N.º
46, con cédula de enajenación y dependien-
cia, valorada la casa en RD\$2,437.31, y el solar en RD\$28.00, habien-
do un total de RD\$2,465.31.

3^{ra} LEGISLATURA Ord. de 1953
REGISTRADA AL N.º 1152
en el folio 53 del libro letra
No. 53 de Registro de Leyes, Resoluciones
y Decretos expedidos por el Senado
y conda de
hojas escritas en minúscula a pluma de dos espacios
Cinco Trujillo, 19 mayo 1953
F. García y Dielt
de las Oficinas del Senado



ASUNTO:

Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta pro Viviendas para los alistados de las Fuerzas Armadas. PAG: 22

la misma Manzana; al Sur, Solar Núm. 25 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm. 2 de la misma Manzana; y al Oeste, Calle (sin nombre); con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el núm. 87, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$160.00, haciendo un total de RD\$2,582.31.

62.- Solar Núm. 1 de la Manzana Núm. 1223 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 168.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle (sin nombre); al Sur, Solar Núm. 26 de la misma Manzana; al Este, Solar núm. 2 de la misma Manzana; y al Oeste, Calle (sin nombre); con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 88, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$168.00, haciendo un total de RD\$2,590.31.

63.- Solar Núm. 2 de la Manzana Núm. 1223 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 220.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle (sin nombre); al Sur, Solar Núm. 23 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm. 3 de la misma Manzana; y al Oeste, Solares Núms. 1 y 26 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 89, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$-220.00, haciendo un total de RD\$2,642.31.

64.- Solar Núm. 3 de la Manzana Núm. 1223 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 220.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle (sin nombre); al sur, Solar Núm. 22 de la misma Manzana; al Este, Solar

Senado
 1953
 14 de Julio
 de los Respetables
 Senadores

301 LEGISLATURA *Ord. de 1953*
REGISTRADA AL N.º. *115*
9

en el folio..... del libro Itra.....
No. 53 da asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos y dictados por el Senado
y consta de *veinte y siete*
hojas escritas en manuscrito de dos espaldas

19 Mayo 3

65.-

Núm. 4 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm. 2 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 90, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$220.00, haciendo un total de RD\$2,642.31.

Solar Núm. 4 de la Manzana Núm. 1223 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 220.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle (sin nombre); al Sur, Solares Núms. 21 y 22 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm. 5 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm. 3 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 91, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$220.00, haciendo un total de RD\$2,642.31.

66.-

Solar Núm. 5 de la Manzana Núm. 1223 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 220.00 metros cuadrados y limitado al Norte Calle (sin nombre); al Sur, solares Núms. 20 y 21 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm. 6 de la misma Manzana; y al Oeste,

...de la misma manera; y al Oeste, So-
lar N.º 2 de la misma manera; con las me-
joras edilicias en dicho solar consistentes
en una casa de una planta de hipocampo techada
de tejas, tipo "A", marcada con el N.º 30,
con todas sus anexidades y dependencias, va-
lorada la casa en RD\$1,432.31, y el solar en
RD\$220.00, haciendo un total de RD\$1,652.31.
Solar N.º 4 de la misma manera N.º 1283 del Dis-
trito Gaseoso N.º 1 del Distrito de San-
to Domingo, con una extensión superficial
de 120.00 metros cuadrados y limitado al Nor-
te, Calle (sin nombre); al Sur, Solares N.ºs.
1 y 2 de la misma manera; al Oeste, Solar
N.º 5 de la misma manera; y al Este, So-
lar N.º 3 de la misma manera; con las me-
joras edilicias en dicho solar consistentes
en una casa de una planta de hipocampo techada
de tejas, tipo "A", marcada con el N.º 31,
con todas sus anexidades y dependencias, va-
lorada la casa en RD\$1,432.31, y el solar en
RD\$220.00, haciendo un total de RD\$1,652.31.
Solar N.º 5 de la misma manera N.º 1283 del
Distrito Gaseoso N.º 1 del Distrito de San-
to Domingo, con una extensión superficial
de 120.00 metros cuadrados y limitado al Nor-
te, Calle (sin nombre); al Sur, Solares N.ºs.
1 y 2 de la misma manera; al Oeste, So-
lar N.º 4 de la misma manera; y al Este,



3^{ra} LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 115
en el folio 53 del libro letra L
de decretos, resoluciones y decretos
y cuenta de...
hojas escritas en máquina y razón de los espacios
interlineales.
Cidre Trujillo, 19 de Mayo 1953
Leve las Oficinas del Senado

Quiroga y Leite

ASUNTO:

Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta PAG. 24
pro Viviendas para los alistados de las Fuerzas Armadas

Solar Núm. 4 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 92, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$220.00, haciendo un total de RD\$2,642.31.

67.-

Solar Núm. 6 de la Manzana Núm. 1223 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 220.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle (sin nombre); al Sur, Solares Núms. 19 y 20 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm. 7 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm. 5 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar, consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 93, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$220.00, haciendo un total de RD\$2,642.31.

s i g u e

Generalmente en este el Estado Dominicano y la Junta P.A.G. 24
pro yivantes para los estados de las mismas fincas

Solar N.º 4 de la misma finca, con
las mejoras edificadas en dicho solar
constantes en una casa de una planta
de planta techada de tejas, 12' x 12',
marcha con el N.º 2, con todas las
mejoras y dependencias, valoradas en
más de \$100,000.00, y el solar en
\$100,000.00, haciendo un total de \$200,000.00.
Solar N.º 5 de la misma finca, 12' x 12',
del Distrito General N.º 1 del Dis-
trito de Santo Domingo, con una ex-
tensión superficial de 250.00 metros
cuadrados y lindante al Norte, Oeste
(con N.º 4); al Sur, Solar N.º 6.
N.º 6 y 7 de la misma finca; al Norte,
Solar N.º 7 de la misma finca; y
al Oeste, Solar N.º 8 de la misma fin-
ca; con las mejoras edificadas en di-
cho solar, constantes en una casa de
una planta de planta techada de tejas,
12' x 12', marcha con el N.º 5,
con todas las mejoras y dependencias,
valoradas en más de \$100,000.00, y
el solar en \$100,000.00, haciendo un



302 LEGISLATURA Ord. de 1953
REGISTRADA AL No. 115-2
en el folio 5-3 del libro letra
No. 5-3 de Decretos y Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de 11
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales.
Cada T.º 19 Mayo 1953
J. J. Rodríguez
Jefe de las Oficinas del Senado

ASUNTO:

Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta pro-Vivienda para los Alistados de las Fuerzas Armadas.-

PAG. 25

68. Solar Núm. 7 de la Manzana Núm. 1223 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 225.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle; al Sur, solares Nos. 18 y 19 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm. 8 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm. 6 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 94, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31 y el solar en RD\$225.00, haciendo un total de RD\$2,647.31.
69. Solar Núm. 8 de la Manzana Núm. 1223 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 225.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle; al Sur, Solares Nos. 17 y 18 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm. 9 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm. 7 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 95, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$225.00, haciendo un total de RD\$2,647.31.
70. Solar Núm. 9 de la Manzana Núm. 1223 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 225.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle; al Sur, Solares Núms. 16 y 17 de la misma Manzana; Al Este, Solar Núm. 10 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm. 8 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 96, con todas sus anexidades y dependencias, valoradas la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$225.00, haciendo un total de RD\$2,647.31.
71. Solar Núm. 10 de la Manzana Núm. 1223 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión super-

ASUNTO:

PAG. 23

El artículo 1.º de la Ley No. 1285 del Ministerio de Hacienda y Finanzas, que establece el impuesto sobre el consumo de alcohol, es el siguiente: "El impuesto sobre el consumo de alcohol se aplicará a todos los productos de alcohol que se consumen en el territorio de la República Dominicana, excepto los que se consumen en las zonas francas y en las zonas de libre comercio".

El artículo 2.º de la Ley No. 1285 del Ministerio de Hacienda y Finanzas, que establece el impuesto sobre el consumo de alcohol, es el siguiente: "El impuesto sobre el consumo de alcohol se aplicará a todos los productos de alcohol que se consumen en el territorio de la República Dominicana, excepto los que se consumen en las zonas francas y en las zonas de libre comercio".

El artículo 3.º de la Ley No. 1285 del Ministerio de Hacienda y Finanzas, que establece el impuesto sobre el consumo de alcohol, es el siguiente: "El impuesto sobre el consumo de alcohol se aplicará a todos los productos de alcohol que se consumen en el territorio de la República Dominicana, excepto los que se consumen en las zonas francas y en las zonas de libre comercio".



19 Mayo 1953

Trinité y dille

34 LEGISLATURA Del de 1953

REGISTRADA AL No. 114

No. 53 del libro letra L

Y Decretos, Resoluciones y Cuentas de la Cámara de Diputados y del Senado

ASUNTO:

Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la
Junta pro-Vivienda para los Alistados de las Fuer-
zas Armadas.-

PAG. 26

- ficial de 239.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle; al Sur, Solares Nos. 15 y 16 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm. 11 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm. 9 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 97, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$239.00, haciendo un total de RD\$2,661.31.
72. Solar Núm. 11 de la Manzana Núm. 1223 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 273.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle; al Sur, Solares Núms. 14 y 15 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm. 12 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm. 10 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 98, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$273.00, haciendo un total de RD\$2,695.31.
73. Solar Núm. 10 de la Manzana Núm. 1227 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 300.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 9 de la misma Manzana; al Sur, Calle; al Este, Calle; y al Oeste, Solar Núm. 11 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo, "A", marcada con el Núm. 100, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$300.00, haciendo un total de RD\$2,722.31.
74. Solar Núm. 9 de la Manzana Núm. 1227 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 350.00 metros cuadrados y limitado al Norte,

ASUNTO:

PAG. 25

34 LEGISLATURA Del 1952
REGISTRADA AL No. 115-2

en el folio..... del libro letra.....
No. 53 de actas de Leyes, Resoluciones

y Decretos del Senado
y consta de
hojas escritas en minúscula y en dos espacios

Stevita y diel

19 Mayo 1953

Por de las Órdenes del Senado



ASUNTO:

Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la
Junta pro-Vivienda para los Alistados de las Fuer-
zas Armadas.-

PAG. 27

Solar Núm. 8 de la misma Manzana; al Sur, Solares Núms. 10, 11 y 12 de la misma Manzana; al Este, Calle; y al Oeste, Solares Núms. 17 y 18 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 101, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$350.00, haciendo un total de RD\$2,772.31.

75. Solar Núm. 8 de la Manzana Núm. 1227 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 300.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 7 de la misma Manzana; al Sur, Solar Núm. 9 de la misma Manzana; al Este, Calle, y al Oeste, Solares Núms. 18 y 19 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 102, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$300.00, haciendo un total de RD\$2,722.31.

76. Solar Núm. 7 de la Manzana Núm. 1227 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 270.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 6 de la misma Manzana; al Sur, Solar Núm. 8 de la misma Manzana; al Este, Calle, y al Oeste, Solares Núms. 19 y 20 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 103, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$270.00, haciendo un total de RD\$2,692.31.

77. Solar Núm. 6 de la Manzana Núm. 1227 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 253.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 5 de la misma Manzana; al Sur, Solar Núm. 7 de la misma

33 LEGISLATURA Del 115-2 de 1953
REGISTRADA AL No. 53 en el folio 53 del libro letra 2

Twinkl y di la

19 Maggio

Manzana; al Este, Calle; y al Oeste, Solares Núms. 20 y 21 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 104, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$253.00, haciendo un total de RD\$2,675.31.

78. Solar Núm. 3 de la Manzana Núm. 1227 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 230.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle, al Sur, Solar Núm. 4 de la misma Manzana; al Este, Calle, y al Oeste, Solar Núm. 2 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 105, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$230.00, haciendo un total de RD\$2,652.31.

79. Solar Núm. 2 de la Manzana Núm. 1227 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 220.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle; al Sur, Solar Núm. 4 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm. 3 de la misma Manzana; y al Oeste, Solares Núms. 1 y 23 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 106, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$220.00, haciendo un total de RD\$2,642.31.

80. Solar Núm. 1 de la Manzana Núm. 1227 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 220.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Calle; al Sur, Solar Núm. 23 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm. 2 de la misma Manzana; y al Oeste, Calle, con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa

39 LEGISLATURA 24 de 1953

REGISTRADA AL No.

115

en el folio del libro letra

No. 53 de ejemplares de Leyes, Resoluciones

y Decretos del Poder Judicial

Señalado y dictado

y copia de los mismos en el Poder Judicial

y en los juzgados de primera instancia

y en los juzgados de segunda instancia

y en los juzgados de tercera instancia

y en los juzgados de cuarta instancia

y en los juzgados de quinta instancia

y en los juzgados de sexta instancia

y en los juzgados de séptima instancia

y en los juzgados de octava instancia

y en los juzgados de novena instancia

y en los juzgados de décima instancia

y en los juzgados de undécima instancia

y en los juzgados de duodécima instancia

y en los juzgados de trece instancia

y en los juzgados de catorce instancia

y en los juzgados de quince instancia

y en los juzgados de dieciséis instancia

y en los juzgados de diecisiete instancia

y en los juzgados de dieciocho instancia

y en los juzgados de diecinueve instancia

y en los juzgados de veinte instancia

y en los juzgados de veintiuna instancia

y en los juzgados de veintidós instancia

y en los juzgados de veintitrés instancia

y en los juzgados de veinticuatro instancia

y en los juzgados de veinticinco instancia

y en los juzgados de veintiseis instancia

y en los juzgados de veintisiete instancia

y en los juzgados de veintiocho instancia

y en los juzgados de veintinueve instancia

y en los juzgados de treinta instancia

y en los juzgados de treinta y una instancia

y en los juzgados de treinta y dos instancia

y en los juzgados de treinta y tres instancia

y en los juzgados de treinta y cuatro instancia

y en los juzgados de treinta y cinco instancia

y en los juzgados de treinta y seis instancia



ASUNTO:

Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la
Junta pro-Vivienda para los Alistados de las Fuer-
zas Armadas.-

PAG. 29

de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 107, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$220.00, haciendo un total de RD\$2,642.31.

81. Solar Núm. 23 de la Manzana Núm. 1227 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 234.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 1 de la misma Manzana; al Sur, Solar, Núm. 22 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm. 2 de la misma Manzana; y al Oeste, Calle; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 108, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$234.00, haciendo un total de RD\$2,656.31.

82. Solar Núm. 22 de la Manzana Núm. 1227 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 264.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 23 de la misma Manzana; al Sur, Solar Núm. 21 de la misma Manzana; al Este, Solares Núms. 4 y 5 de la misma Manzana; y al Oeste, Calle, con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 109, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$264.00, haciendo un total de RD\$2,686.31.

83. Solar Núm. 21 de la Manzana Núm. 1227 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 260.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 22 de la misma Manzana; al Sur, Solar Núm. 20 de la misma Manzana; al Este, Solares Núms. 5 y 6 de la misma Manzana; y al Oeste, Calle; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 110, con todas

3ª LEGISLATURA Del 1 de 1953

REGISTRADA AL No. 115

en el folio 53 del libro letra L

Y Decretos Votados por el Senado
y cuenta de treinta y siete
hojas escritas en un folio a cada una de las espaldas

19 de Mayo 1953
Dagoberto



ASUNTO:

Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta pro-Vivienda para los Alistados de las Fuerzas Armadas.-

PAG. 30

- sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$260.00, haciendo un total de RD\$2,682.31.-
84. Solar Núm. 20 de la Manzana Núm. 1227 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 266.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 21 de la misma Manzana; al Sur, Solar Núm. 19 de la misma Manzana; al Este, Solares Núms. 6 y 7 de la misma Manzana; y al Oeste, Calle; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 111, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$266.00, haciendo un total de RD\$2,688.31.
85. Solar Núm. 19 de la Manzana Núm. 1227 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 290.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 20 de la misma Manzana; al Sur, Solar Núm. 18 de la misma Manzana; al Este, Solares 7 y 8 de la misma Manzana; y al Oeste, Calle; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el No. 112, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$290.00, haciendo un total de RD\$2,712.31.
86. Solar Núm. 18 de la Manzana Núm. 1227 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 300.000 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 19 de la misma Manzana; al Sur, Solar Núm. 17 de la misma Manzana; al Este, Solares Núms. 8 y 9 de la misma Manzana; y al Oeste, Calle; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el No. 113, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$300.00, haciendo un total de RD\$2,722.31.

34 LEGISLATURA 24 de 1953

REGISTRADA AL No.

115

en el folio

del libro letra: J

No. 53

de asuntos de Leyes, Resoluciones

y Decretos

de carácter de Leyes, Resoluciones

y Decretos de carácter de Leyes, Resoluciones

y Decretos de carácter de Leyes, Resoluciones

y Decretos de carácter de Leyes, Resoluciones

y Decretos de carácter de Leyes, Resoluciones

y Decretos de carácter de Leyes, Resoluciones

y Decretos de carácter de Leyes, Resoluciones

y Decretos de carácter de Leyes, Resoluciones

y Decretos de carácter de Leyes, Resoluciones

y Decretos de carácter de Leyes, Resoluciones

y Decretos de carácter de Leyes, Resoluciones

y Decretos de carácter de Leyes, Resoluciones

y Decretos de carácter de Leyes, Resoluciones

y Decretos de carácter de Leyes, Resoluciones

y Decretos de carácter de Leyes, Resoluciones

y Decretos de carácter de Leyes, Resoluciones

y Decretos de carácter de Leyes, Resoluciones

y Decretos de carácter de Leyes, Resoluciones

y Decretos de carácter de Leyes, Resoluciones

y Decretos de carácter de Leyes, Resoluciones

y Decretos de carácter de Leyes, Resoluciones

y Decretos de carácter de Leyes, Resoluciones

y Decretos de carácter de Leyes, Resoluciones

y Decretos de carácter de Leyes, Resoluciones

y Decretos de carácter de Leyes, Resoluciones

y Decretos de carácter de Leyes, Resoluciones

y Decretos de carácter de Leyes, Resoluciones

y Decretos de carácter de Leyes, Resoluciones

y Decretos de carácter de Leyes, Resoluciones

y Decretos de carácter de Leyes, Resoluciones

y Decretos de carácter de Leyes, Resoluciones

y Decretos de carácter de Leyes, Resoluciones

y Decretos de carácter de Leyes, Resoluciones

y Decretos de carácter de Leyes, Resoluciones

y Decretos de carácter de Leyes, Resoluciones

y Decretos de carácter de Leyes, Resoluciones

y Decretos de carácter de Leyes, Resoluciones

y Decretos de carácter de Leyes, Resoluciones



87. Solar Núm. 17 de la Manzana Núm. 1227 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 300.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 18 de la misma Manzana; al Sur, Solares Núms. 16 y 13 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm. 9 de la misma Manzana; y al Oeste, Calle; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 114, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$300.00, haciendo un total de RD\$2,722.31.
88. Solar Núm. 16 de la Manzana Núm. 1227 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 175.00 metros cuadrados y limitado al Norte, solar Núm. 17 de la misma Manzana; al Sur, Solares Núms. 15 y 14 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm. 13 de la misma Manzana; y al Oeste, Calle; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 115, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$175.00, haciendo un total de RD\$2,597.31.
89. Solar Núm. 14 de la Manzana Núm. 1227 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 175.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 16 de la misma Manzana; al Sur, Calle; al Este, Solar Núm. 13 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm. 15 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el No. 116, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$175.00, haciendo un total de RD\$2,597.31.
90. Solar Núm. 13 de la Manzana Núm. 1227 del Distrito Catas-

34 LEGISLATURA Del de 1953

REGISTRADA AL No.

1105

en el folio

No. 53 del libro letra

y Decretos de ordenes de Leyes, Resoluciones

y Decretos de ordenes de el Senado

y Decretos de ordenes de el Senado

y Decretos de ordenes de el Senado

y Decretos de ordenes de el Senado

y Decretos de ordenes de el Senado

y Decretos de ordenes de el Senado

y Decretos de ordenes de el Senado

y Decretos de ordenes de el Senado

y Decretos de ordenes de el Senado

y Decretos de ordenes de el Senado

y Decretos de ordenes de el Senado

y Decretos de ordenes de el Senado

y Decretos de ordenes de el Senado

y Decretos de ordenes de el Senado

y Decretos de ordenes de el Senado

y Decretos de ordenes de el Senado

y Decretos de ordenes de el Senado

y Decretos de ordenes de el Senado

y Decretos de ordenes de el Senado

y Decretos de ordenes de el Senado

y Decretos de ordenes de el Senado

y Decretos de ordenes de el Senado

y Decretos de ordenes de el Senado

y Decretos de ordenes de el Senado

y Decretos de ordenes de el Senado

y Decretos de ordenes de el Senado

y Decretos de ordenes de el Senado

y Decretos de ordenes de el Senado

y Decretos de ordenes de el Senado

y Decretos de ordenes de el Senado

y Decretos de ordenes de el Senado

y Decretos de ordenes de el Senado

y Decretos de ordenes de el Senado

y Decretos de ordenes de el Senado

y Decretos de ordenes de el Senado

y Decretos de ordenes de el Senado

y Decretos de ordenes de el Senado

y Decretos de ordenes de el Senado



18 Mayo 1953

Trinidad y dicto

ASUNTO:

Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la
Junta pro-Vivienda para los Alistados de las Fuer-
zas Armadas.-32
PAG.

tral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 180.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 17 de la misma Manzana; al Sur, Calle; al Este, Solar Núm. 12 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm. 14 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el No. 117, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$180.00, haciendo un total de RD\$2,602.31.

91. Solar Núm. 12 de la Manzana Núm. 1227 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 190.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 9 de la misma Manzana; al Sur, Calle; al Este, Solar Núm. 11 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm. 13 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques de tejas, tipo "A", marcada con el No. 118, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$190.00, haciendo un total de RD\$2,612.31.

92. Solar Núm. 11 de la Manzana Núm. 1227 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 190.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 9 de la misma Manzana; al Sur, Calle; al Este, Solar Núm. 10 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm. 12 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 119, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$190.00, haciendo un total de RD\$2,612.31.

93. Solar Núm. 6 de la Manzana Núm. 1228 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 281.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar

34 LEGISLATURA Del 1953

REGISTRADA AL No. 115

en el folio del libro letra

No. 53

de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *Trinta y siete*

hojas escritas en manuscrito a razón de dos espacios

14 de Mayo 1953

Agustín



- Núm. 5 de la misma Manzana; al Sur, Calle; al Este, Calle; y al Oeste, Solar No. 7 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 137, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$281.00, haciendo un total de RD\$2,703.31.
94. Solar Núm. 7 de la Manzana Núm. 1228 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 276.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solares Núms. 5 y 9 de la misma Manzana; al Sur, Calle; al Este, Solar Núm. 6 de la misma Manzana; y al Oeste, Solar Núm. 8 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 138, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$276.00, haciendo un total de RD\$2,698.31.
95. Solar Núm. 8 de la Manzana Núm. 1228 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 264.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 9 de la misma Manzana; al Sur, Calle; al Este, Solar Núm. 7 de la misma Manzana; y al Oeste, Calle; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 139, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$264.00, haciendo un total de RD\$2,686.31.
96. Solar Núm. 9 de la Manzana Núm. 1228 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 196.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 10 de la misma Manzana; al Sur, Solares Núms. 7 y 8 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm. 5 de la misma Manza-

34 LEGISLATURA

REGISTRADA AL N.º

1157

en el folio

No. 533

del libro letra

y de actas de Leyes, Resoluciones

y Decretos emitidos por el Senado

y copia de los expedientes en materia de

hoy expedidos en materia de

expedientes

Ciudad de Santo Domingo, 19 de Marzo 1953

Augusto M. M. M.

de la Oficina del Senado



ASUNTO:

Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la
Junta pro-Vivienda para los Alistados de las Fuer-
zas Armadas.-

PAG. 34

- na; y al Oeste, Calle; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 140, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$196.00, haciendo un total de RD\$2,618.31.
97. Solar Núm. 10 de la Manzana Núm. 1228 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 139.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 11 de la misma Manzana; al Sur, Solar Núm. 9 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm. 4 de la misma Manzana; y al Oeste, Calle; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el No. 141, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$189.00, haciendo un total de RD\$2,611.31.
98. Solar Núm. 11 de la Manzana Núm. 1228 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 198.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 12 de la misma Manzana; al Sur, Solar Núm. 10 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm. 3 de la misma Manzana; y al Oeste, Calle; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 142, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$198.00, haciendo un total de RD\$2,620.31.
99. Solar Núm. 12 de la Manzana Núm. 1228 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 194.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 1 de la misma Manzana; al Sur, Solar Núm. 11 de la misma Manzana; al Este, Solar Núm. 2 de la misma Manzana; y al Oeste, Calle; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de te-

3ª LEGISLATURA

REGISTRADA AL N.º

1157

en el folio del libro letra

No. 53 de asistencias de Leyes, Resoluciones

y Decretos del Senado

Presentado y dictado

escrito en un folio de las actas

19 Mayo 1953

de la Oficina del Senado



ASUNTO:

Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta pro-Vivienda para los Alistados de las Fuerzas Armadas.-

PAG. 35

jas, tipo "A", marcada con el No. 143, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$194.00, haciendo un total de RD\$2,616.31.

100. Solar Núm. 3 de la Manzana Núm. 1228 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 2 de la misma Manzana; al Sur, Solar Núm. 4 de la misma Manzana; al Este, Calle; y al Oeste, Solar Núm. 11 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 146, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$250.00, haciendo un total de RD\$2,672.31.

101. Solar Núm. 9 de la Manzana Núm. 1229 del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, con una extensión superficial de 173.00 metros cuadrados y limitado al Norte, Solar Núm. 8 de la misma Manzana; al Sur, Calle; al Este, Calle; y al Oeste, Solar No. 10 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el Núm. 128, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31, y el solar en RD\$173.00, haciendo un total de RD\$2,595.31.

SEGUNDO: La presente venta se realiza por la suma y precio total de DOSCIENTOS SESENTISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTITRES PESOS ORO CON CUARENTIUN CENTAVOS (RD\$267,443.41), que la PRIMERA PARTE ha recibido a su entera satisfacción de la SEGUNDA PARTE en pagos parciales hasta cubrir la totalidad de dicha suma, por la cual le otorga recibo de pago y finiquito en forma legal.

TERCERO: LA PRIMERA PARTE justifica el derecho de propiedad de los inmuebles vendidos por el Certificado de Titu-

3^a LEGISLATURA Del 11 de 1953
REGISTRADA AL No. 115
en el folio 53 del libro letra L

No. 53 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y cuenta de treinta y siete
y seiscientos en el libro de las sesiones

14 Mayo 1953
J. J. M. M.
Jefe de las Oficinas del Senado



los Núm. 13050 expedido en fecha 11 de Marzo de 1946, correspondiente al Solar Núm. 1 de la Porción "p" del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, el cual Certificado de Título se encuentra depositado en el Tribunal de Tierras para fines de subdivisión de dicha Porción.

CUARTO: LA SEGUNDA PARTE, debidamente representada como se ha expresado anteriormente, acepta la presente venta.

QUINTO: Ambas partes hacen constar que las descripciones de los solares objeto de la presente venta, consignados en el primer párrafo de este contrato, han sido tomados de los planos de subdivisión del solar Núm. 1 de la Porción "p" del Distrito de Santo Domingo de fecha 10. de agosto de 1951 y 29 de marzo de 1952 del Agrimensor Luis Adolfo Cambiaso, por lo cual las áreas de los mismos son aproximadas y sujetas a la revisión de los calculos por ante la Dirección General de Mensuras Catastrales.

HECHO Y FIRMADO en tres originales, uno para cada parte y otro para ser depositado en el Tribunal de Tierras para fines de transcripción y registro, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año mil novecientos cincuentitres (1953).

(Fdo) Dr. Salvador Aybar Mella.

(Fdo) Felix Hermida, O.G. M.M.

Yo, Licenciado Héctor León Sturla, Abogado Notario Público de los del número del Distrito de Santo Domingo CERTIFICADO: que por ante mí comparecieron personalmente los señores Dr. Salvador Aybar Mella, Administrador General de Bienes Nacionales, quien actúa en nombre y representación del Estado Dominicano, de una parte, y el General de Brigada E.N.,

CONGRESO NACIONAL

PAG. 28

34 LEGISLATURA Ord de 1953
REGISTRADA AL No. 1152
en el folio 53 del libro letra
No. 53 de expedientes de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado.

Trinit y dict
y con la de
Hoy se han en un número a razón de dos expedientes

19 de Mayo 1953
Angela...
de las Oficinas del Senado



ASUNTO:

Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la
Junta pro-Vivienda para los Alistados de las Fuer-
zas Armadas.-

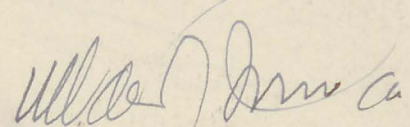
PAG. 37.-

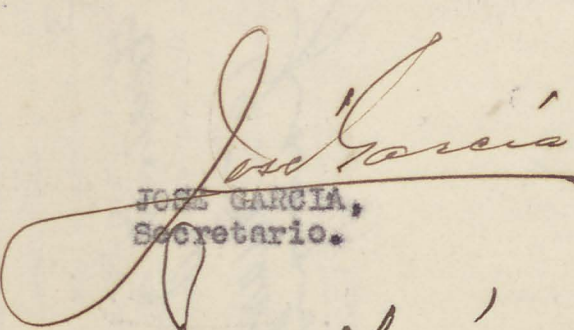
Felix Hernida, O. G., M.M., quien actúa en nombre y representación de la Junta Pro-Vivienda para los Alistados de las Fuerzas Armadas, de otra parte, personas a quien conozco y de generales que constan en este acto, quienes me han declarado haber otorgado el mismo voluntariamente, estampado sus firmas en mi presencia y declarándome ser esas las firmas que ellos acostumbran usar en todos sus actos.

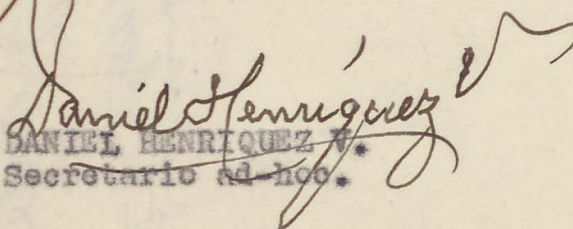
En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año mil novecientos cincuentitrés (1953).

Lic. Héctor León Sturla,
Abogado-Notario Público.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y tres; años 110 de la Independencia, 90 de la Restauración y 23 de la Era de Trujillo.-


M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente.


JOSE GARCIA,
Secretario.


DANIEL HENRIQUEZ V.
Secretario ad-hoc.

39 LEGISLATURA 1953
REGISTRADA AL NO 116-3

No. 53

7

Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Travito y diele

197 Mayo

Ciudad Trujillo, 19 de Mayo de 1953
Señor Juan Varona
Jefe de la Oficina del Suroeste



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

02301

25 MAR 1953

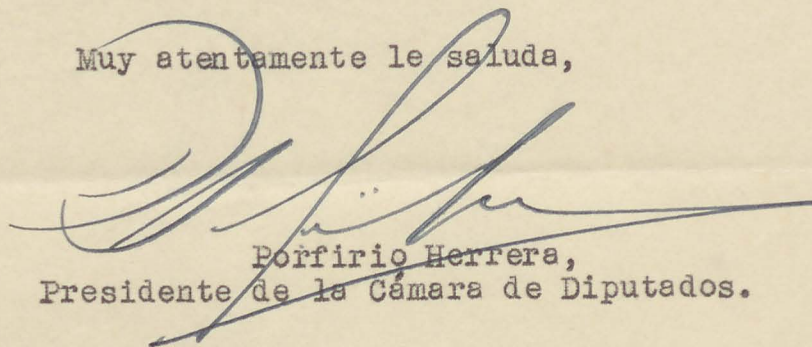
Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio número 0367 de fecha 19 de marzo del corriente junto al cual después de haber sido aprobada por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados la Resolución aprobatoria del Contrato intervenido entre el Estado Dominicano y la Junta pro Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas.

Este asunto fué aprobado por la Cámara de Diputados en sesión celebrada hoy y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Muy atentamente le saluda,



Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

62611/12

rgh.



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm.

11917

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
31 de marzo de 1953

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme informarle que la Resolución del Congreso Nacional, aprobatoria del Contrato intervenido entre el Estado Dominicano y la Junta pro Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas, en virtud del cual el primero vende a la segunda 101 casas con sus respectivos solares, en el Barrio de Mejoramiento Social "María Auxiliadora", de esta ciudad, por el precio de RD\$267,443.41, ha sido promulgada en fecha 31 de marzo en curso, y registrada con el Núm. 3512.

Le saluda muy atentamente,

Rafael F. Bonnelly,
Secretario de Estado de la Presidencia

rfb
am/pr